



Acta N°1.379 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

04 de julio de 2024

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuenta de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	06
3.1.-	Estudio Básico Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Maipú 2024 - 2029	06
	Acuerdo N°5.231	08
3.2.-	Habilitación Plaza Hidroamigable de Maipú	08
	Acuerdo N°5.232	14
3.3.-	Transacciones Judiciales	14
	Acuerdo N°5.233	16
	Acuerdo N°5.234	18
	Acuerdo N°5.235	21
3.4.-	Acuerdo/Transacción Prestaciones de Salud Rol STGO-2023-23379	22
	Acuerdo N°5.236	25
3.5.-	Costos de Mantenimiento Obras de Equipamiento de la Mullicancha Junta de Vecinos El Conquistador y Autorización a Entidad Patrocinante de la Municipalidad de Maipú	25
	Acuerdo N°5.237	29
3.6.-	Modificación de Anticipo de Subvención por la ley 20.159	30
	Acuerdo N°5.238	32
3.7.-	Convenio de Transferencia de Recursos con la Subsecretaría de Prevención del Delito Programa Somos Barrio año 2024	33
	Acuerdo N°5.239	37
IV	Varios	38

Acta N°1.379 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores concejales y concejalas, directores y directoras municipales, a nuestros funcionarios y funcionarias y por supuesto a todos los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 09:40 del 04 de julio del año 2024, se inicia la Sesión Ordinaria N°1.379 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Carolina Silva Nieto, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leyla González Muñoz y Graciela Patricia Arochas Felber, además de nuestro secretario municipal el señor Ricardo Henríquez, les recordamos que esta sesión presencial está siendo transmitida de forma abierta a través de las plataformas digitales del municipio tanto en Facebook como de YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director de Secretaría Comunal de Planificación;
Srta. Nishme Zafe Bastías, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Dirección Administración y Finanzas;
Srta. Patricia González Chamorro, Directora Dirección Salud;
Sr. Cristóbal Guerrero, Jefe Educación CODEDUC;
Sr. Rodrigo Guerrero Aravena, Analista Gestión Interna DIPRESEC;
Srta. Rosa Pino Anfilao, Gestora Programa Somos Barrio.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Nuestro primer punto en tabla, es la aprobación de actas de concejos municipales anteriores, por lo tanto le daré la palabra a nuestro secretario para que pueda dar cuenta al concejo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, buenos días a todas y todos, han sido enviadas a los respectivos correos de las señoras y señores concejales las actas de las sesiones 1.372 y 1.373, para su revisión y observaciones si las hubiere, por lo tanto las sometemos a vuestra aprobación. Al no haber observaciones entonces se dan por aprobada el acta N°1.372 y 1.373, señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias señor secretario, no sé si tiene informaciones que dar al concejo, podemos pasar a la rendición de cuentas.

II.- Cuentas

Sr. Secretario Municipal: Con su permiso el martes 25 de junio sesionó la comisión de Género y Diversidad, presidida por la concejala Ka Quiroz Viveros, posteriormente el martes 02 de julio la Comisión de Finanzas presidida por la concejala Elizabeth González Muñoz, esas fueron las comisiones que sesionaron en este periodo señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos a iniciar entonces el proceso de rendición de cuentas, en primer lugar lo haré yo en calidad de presidente del concejo, posteriormente aquellas concejalas que presiden comisiones que sesionaron esta última semana. Vamos rápidamente, durante esta semana estuvimos visitando trabajos del contrato de demarcaciones aprobado por este concejo municipal, que nos está permitiendo intervenir distintos barrios de la comuna con pintura termoplástica que tiene una mucho mayor duración, también instalación de señaléticas para aumentar la seguridad vial en nuestra comuna; también participé de la reunión junto a las Juntas de Vecinos que adjudicaron en el llamado 32 de los pavimentos participativos, trabajos que ya iniciaron esta semana y que están interviniendo ocho villas distintas de nuestra comuna; participé también del aniversario del Club de Adulto Mayor Las Golondrinas; estuvimos también en la plaza de Maipú durante el viernes y sábado de la semana pasada participando del Festival Invierno Lector, que convocó a más de 30 autores y 10 editoriales distintas en el centro cívico de nuestra comuna con una gran concurrencia de gente; el día jueves de la semana también participamos del día del orgullo con una celebración en el Teatro Municipal donde participaron más de 500 personas;

el viernes de la semana pasada tuvimos reunión con la Directora de la Dirección de Transporte Público Metropolitano, para poder revisar la cartera de inversión que la DTPM está ejecutando en la comuna, las próximas licitaciones a adjudicar y también los distintos recorridos y sus frecuencias para poder mejorar la conectividad en transporte público en Maipú; durante el fin de semana estuvimos participando de las obras de teatro que montamos como municipio tanto en La Farfana como en el Parque Tres Poniente gracias a la compañía El Otro Arte, recordemos que este domingo tendremos una obra de cierre para poder celebrar las vacaciones de invierno, para muchos niños y niñas de la comuna; también el domingo estuvimos participando de nuestra ya tradicional Ciclorecreovía, que cierra avenida Pajaritos todos los domingos para el deporte; esta semana el día lunes sostuvimos una reunión con los equipos del Gobierno Regional, para ver la puesta en marcha del proyecto de pintura y recuperación de fachada en el centro cívico de Maipú, estos trabajos debieran comenzar en el mes de septiembre y nos van a permitir tener limpio, ordenado y seguro todo el centro cívico de la comuna con un contrato de mantención que se prologará inicialmente por dos años, pero que por supuesto esperamos renovar para mantener limpia las fachadas de todo el centro cívico de la comuna; también estuvimos presentado el Plan de Transformación Digital del municipio y realizando la entrega de más de 270 nuevos equipos computacionales a funcionarios del municipio, recordemos que estamos en un plan de poder renovar 1.000.- computadores a cuatro años, el año pasado ya habíamos renovado 250, este año ya hicimos entrega de 270 y esperamos los próximos años mantener esa tendencia para poder inyectar más tecnología en la gestión de nuestro municipio; tuvimos el día martes un desayuno con el equipo de desmalezado de la DAOGA un equipo compuesto únicamente por mujeres que trabajan hace muchos años acá en el municipio y aprovechamos de reconocer y agradecer su trabajo; también el martes tuvimos reunión con la Ministra Secretaria General de Gobierno Camila Vallejos para poder manifestar distintas preocupaciones que tenemos a nivel comunal y mejorar la coordinación con el Gobierno en distintos proyectos de inversión en la comuna y también aprovechamos que estábamos allá y pasamos a una reunión en el Gobierno Regional, en primera instancia para poder revisar el proyecto del parque Ortuzano junto a los alcaldes de Pudahuel, Estación Central y Cerrillos, para comenzar cuanto antes los procesos de cierre y limpieza y ver el avance del proyecto por etapas y también para poder revisar la cartera de inversión general del municipio tanto este año como para futuro de varios proyectos que ya están fase de diseño y requieren de recursos para poder ejecutarse; el día de ayer visité los trabajos de pavimentación en calle Chacabuco entre Hermanos Carreras y Rinconada, esto es parte de la inversión de nuestro contrato de mantención de vialidad urbana aprobado también por este concejo municipal, que nos está permitiendo intervenir calles en distintos puntos de la comuna, ayer me tocó visitar en Chacabuco; también el día de ayer estuvimos inaugurando nuestra piscina olímpica municipal Alberto Abarza con participación del Ministro del Deporte, de la Subsecretaria del Deporte y también de varios concejales y concejales que nos permiten por fin recuperar este importante espacio para la comuna tanto para su uso deportivo

como recreativo y comunitario. Eso por mi parte secretario, ahora vamos a darle la palabra entonces a la concejala Elizabeth González que presidió la comisión de Finanzas para que pueda dar cuenta a este concejo de su comisión.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, también comentar que voy a rendir cuenta de la Comisión de Género y Diversidad, a nombre de la concejala Ka Quiroz. El día martes 25 de junio a las 12:00 horas, se realizó la novena comisión de Género y Diversidad donde contamos con la asistencia de cinco concejales incluyéndome, la concejala Alejandra Salinas, concejala Ka Quiroz como presidenta de la comisión, concejal Bladymir Muñoz, Concejala Elizabeth González, Concejala Carolina Silva; del municipio contamos con la participación de representantes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de María Gloria Herrera, Javiera Vergara encargada del departamento de Género y Diversidad y Benjamín Cornejo encargado de la Oficina de Diversidad, también con Javiera Alvear a nombre de las Organizaciones Comunitarias y finalmente con Vania Zamorano encargada de Relaciones Públicas. Esta Comisión contó con dos puntos en tabla, el primero tuvo que ver con las líneas programáticas del Departamento de Género y Diversidad, instancia en que nos presentaron sus principales objetivos y cómo estos se traducen en indicadores con acciones concretas; el segundo tuvo que ver con la planificación de actividades que preparó la Oficina de la Diversidad en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Orgullo. El jueves pasado la concejala Ka Quiroz me pide comentarles que tuvo el honor de participar en una actividad que permitió el encuentro para la comunidad LGBTI y la comunidad maipucina en general a través de lo cultural, el humor, lo educativo y el emprendimiento de la mano con stand up de Las Gansas animado por la tremenda Maureen Junott, además de charlas socioeducativas, en la materia de organizaciones como acción gay, Todo Mejora, Circulo Apoyo Positivo, TransMaipú, el programa de Acompañamiento a la Identidad de Género, Crece con Orgullo del Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud entre otros, todo esto acompañado de una feria de emprendimiento que estuvo en la plaza de Maipú durante toda esa semana, eso referente a la comisión de Género y Diversidad, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, la comisión de Finanzas.

Srta. Elizabeth González: Ya, sigo con la otra comisión, el día martes 02 de julio señor presidente, sesionamos la comisión de Finanzas desde las 10:30 A.M. en la cual contamos con la asistencia de concejales y concejalas Alejandra Salinas, Carolina Silva, Felipe Farías, Graciela Arochas y Horacio Saavedra, también estuvo presente la asesora de la concejala Ka Quiroz. Vimos siete puntos en tabla que fueron discutidos con los y las integrantes de la comisión y se solicita información por parte de las concejalas Salinas y Silva en el punto N°2 la cual fue remitida por parte de SECPLA, eso es cuanto puedo informar presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala por la rendición de cuentas.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Estudio Básico Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Maipú, 2024 - 2029

Sr. Presidente: De esta manera podemos avanzar hacia la tabla ordinaria de nuestro concejo municipal, que el día de hoy trae siete puntos, el primero de ellos es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la concurrencia del señor alcalde a la suscripción del convenio Estudio Básico de Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Maipú para los años 2024 y 2029, la presentación está a cargo de la Secretaría de Planificación Comunal a través de su director Francisco Llanos, director tiene la palabra.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, tal como usted lo comenta, esta presentación corresponde al estudio básico de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Maipú 2024 – 2029, busca abordar el proceso de actualización del PLADECO de nuestro municipio con el objeto de contribuir y orientar las acciones municipales considerando la dinámica comunal y la gestión de las inversiones comunales. La actualización es necesaria ya que es deber de los municipios dentro de sus funciones y atribuciones elaborar, aprobar y modificar el Plan Comunal de Desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales. Dentro de los objetivos específicos está la elaboración de un diagnóstico territorial, determinar un perfil comunal en su relación con la región y el país, definir la imagen objetivo, definir cartera de planes, programas y proyectos, garantizar que el proceso de elaboración del PLADECO cuente con las condiciones, coordinaciones y compromisos necesarios para su adecuado inicio, desarrollo y ejecución y constituir un marco de referencia para toma de decisiones y acciones futuras. Las actividades que se realizan en esta etapa son cinco actividades: La generación de condiciones para el desarrollo del PLADECO, la elaboración de la caracterización y el diagnóstico comunal, una nueva propuesta estratégica imagen objetivo, asociación estratégica, ejes y objetivos estratégicos del perfil comunal, el plan de acción y la cartera de inversión y el diseño de sistema de control y evaluación de gestión del PLADECO y presentación de los documentos finales. Este es un fondo que proviene del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con un presupuesto de \$182.736.000.- De acuerdo a la ficha de este proyecto los fondos que acabo de mencionar corresponden en su totalidad a consultorías para el desarrollo de la actualización. Por lo anterior se solicita al honorable concejo municipal, autorizar la concurrencia del señor alcalde para la firma del convenio con el Gobierno Regional Metropolitano para la iniciativa Estudio Básico Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Maipú, 2024 - 2029 código 40051120-0 por un monto de \$182.736.000.- esa es la presentación presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del Concejo, de lo contrario secretario podemos proceder a votar el primer punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas señor presidente, con su permiso procedemos a la votación. Se somete a consideración del concejo aprobar la concurrencia del señor Alcalde para la firma de convenio con el Gobierno Regional Metropolitano, para la iniciativa "Estudio Básico "Actualización del Plan de Desarrollo Comunal Maipú 2024-2029" Código IDI 40051120-0, por un monto de \$182.736.000.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Con su permiso señor presidente, Concejala Ka Quiroz, estamos votando el primer punto de la tabla.

Srta. Ka Quiroz: Sí, considerando que lo vimos en COFI, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces, como resultado de la votación se aprueba el primer punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5231

Aprobar, la concurrencia del señor Alcalde para la firma de convenio con el Gobierno Regional Metropolitano, para la iniciativa "Estudio Básico "Actualización del Plan de Desarrollo Comunal Maipú 2024-2029" Código IDI 40051120-0, por un monto de \$182.736.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, y a todos los concejales por cierto, también director por la presentación.

3.2.- Habilitación Plaza Hidroamigable de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la adjudicación de la propuesta pública Habilitación Plaza Hidroamigable de Maipú, la presentación es conjunto entre la SECPLA y entiendo también la DAOGA, le damos la palabra al director para que pueda iniciar la presentación.

Sr. Director SESCPLA: Esta licitación tiene como objeto contratar la ejecución de las obras para la habilitación una plaza en el barrio Tres Poniente de la comuna de Maipú considerada en el proyecto denominado Habilitación Plaza Hidroamigable de Maipú, según lo establecido en las bases de licitación, consiste en la construcción de jardines y escaños en obra, instalación de equipamiento tipo

juegos infantiles modulares e inclusivos, biciclatero y pavimento de pato sintético, ruta accesible de hormigón y maicillo. Esta es una propuesta pública a una suma alzada por partidos con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos, sin reajustes ni intereses ni anticipos con un presupuesto disponible de \$116.129.587.- provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional de la SUBDERE. Al acto de apertura concurren dos oferentes los cuales cumpliendo con el documento de seriedad la oferta de garantía, cumplen como requisito para someterse a evaluación, ambos encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado y cumplen y están dentro del presupuesto disponible de la presente licitación. En la revisión de cumplimiento de requisitos técnicos mínimos, se pudo verificar que el oferente Constructora e Inmobiliaria MB SPA no cumple con lo solicitado en el anexo N°8, en el cual en formato Excel debe describir las especificaciones técnicas ofertados acorde a lo solicitado en las bases administrativas de la licitación publicada, de este modo quien continúa en el proceso de evaluación corresponde al oferente Anaís y Santino SPA, el cual habiendo sido sometido a la evaluación técnica administrativa y económica de la presente licitación, obtiene un puntaje de siete puntos lo que le permite ser sujeto adjudicación al superar el puntaje mínimo establecido las bases de cinco. En consecuencia conforme los resultados de la evaluación de ofertas técnicas administrativas y económicas se propone se adjudique al proponente Anaís y Santino SPA, Rut: 77.223.891-6 la licitación pública ID 27 70-51- LP24, Habilitación Plaza Hidroamigable Maipú, código IC-2022-1902 por el monto total ofertado de \$116.628.479.- impuestos incluidos, para ser ejecutado en las condiciones establecidas por las respectivas bases técnicas y administrativas. Esa es la información presidente de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, nuevamente vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del concejo, de lo contrario pasamos a votar el segundo punto de la tabla secretario.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretario, presidente muy buenos días, efectivamente, sabemos que dada la importancia que tenemos las plazas todo lo que hemos como concejo y especialmente esta concejalía empujado para que haya una mirada de crisis hídrica que nos aqueja y por supuesto en esta plaza hidroamigable tal como se plantea, que efectivamente sean hidroamigables, que aquellos que se ganen esta licitación también tengan esa mirada, sabemos que por supuesto está todo lo que es la vegetación, el bajo consumo hídrico, pero me gustaría también señalar el hecho que necesitamos también tener una mirada diferente, en cuanto a la captación de aguas lluvias, en cuanto a tener una absorción mayor para nuestras napas subterráneas y es ahí donde los tipos de suelo

que se prefieran en estas construcciones tienen que tener esa característica de ser permeable, es una necesidad imperiosa, sabemos que ya está en marcha la reutilización de aguas grises en particular en todas las construcciones y por lo tanto las plazas que estamos trabajando tienen que tener esta mirada y reafirmar que haya una *expertise* en cuanto a la utilización de los materiales que tienen que estar y por supuesto recalcar la mirada de escases hídrica, estas lluvias han venido a darnos un respiro, pero no ha sido suficiente, son más de 15 años de sequía y por lo tanto me gustaría también saber si en esa perspectiva hay trabajos asociados, en COFI se nos explicó ciertas situaciones, pero creo que es fundamental dejarlo en claro que la ciudadanía entienda que esta administración tiene una mirada clara con respecto a esta situación y por cierto teniendo la única municipalidad con una sanitaria 100% municipal y que se nutre de napas subterráneas, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más solicitudes secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sí señor presidente, corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Carolina Silva.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Carolina Silva: Gracias Presidente, buenos días a todas y todos, sí en COFI también fue bien... este punto fue bien extenso, por las consultas que teníamos, las dudas, si bien se aclararon muchas de las dudas, revisando la presentación, solamente quisiera pedir Francisco si es posible donde sale en las fotografías actuales y viendo el mapa que usted nos envió, porque nos envió todos los antecedentes después, para ver cuáles eran las intervenciones que se iban a realizar, me quedó una duda aparte de todo lo que comparto con la concejala Salinas, que se ve que se ve en el mapa actual que hay en el espacio, hay unos... y lo van a ver ahí en la foto que sacaron, hay unos vehículos en la plaza o sea en el espacio donde se ve intervenir, entonces me fui a los mapas donde se van a hacer las intervenciones que el mapa que usted envió y hay como unos pilares que van a poner para yo supongo que obviamente para resguardar este espacio para los niños porque están en el sector donde están los juegos, pero me pasa que viendo todo el sector donde van a poner estos pilares de seguridad, hay un espacio en una esquina que queda totalmente descubierto, entonces me gustaría por favor que nos señalará si eso también va a estar incluido y yo lo digo por la seguridad que si ahí van a haber juegos, para niños y niñas es importante resguardar sobre todo el espacio completo, entonces quisiera saber si efectivamente ese espacio también cuenta con esos pilares que se ven en el otro o en todo el otro espacio, salvo, salvo los lugares donde va a haber vegetación, esa es mi consulta presidente gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más solicitudes de palabra secretario.

Sr. Secretario Municipal: No hay más palabras solicitadas, señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos a dar entonces la palabra al director de SECPLA Francisco Llanos para que pueda dar respuesta a las interrogantes planteadas por el concejo, director.

Sr. Director SECPLA: Gracias presidente, comentar que esta plaza originalmente y el nombre oficial de la plaza es La Glorieta. El Gobierno Regional y en general a nivel central tiene un sello medioambiental que promueve el uso de especies que requieran pocos recursos hídricos, fomenta el recambio de superficie que sean de pasto, que no tengan uso programático necesariamente y fomenta además de financiamiento de proyectos que tengan materialidad sobre todo en el suelo y que permitan absorción y no acumulación de agua. Dicho esto, todos esos elementos los contiene esta plaza y este proyecto y en general los proyectos de plaza y áreas verdes que estamos haciendo, las especies que se están... tal como se los mandé en los planos de los proyectos, las especies que se están considerando en este proyecto, forman parte de un catálogo que levantó DAOGA de especies que requieren poco recurso hídrico para su crecimiento y para su vida útil, es de ahí que se extraen estas especies para ser instaladas en este proyecto en específico, por otro lado hay superficies que eran de pasto sin un uso programático, cuando decimos uso programático es cuando el pasto tiene algún uso asociado, entonces si es un lugar para no sé, zona de picnic o tenderse o jugar, el pasto tiene un sentido, pero cuando es solo ornamental y no tiene un programa asociado, como en este caso lo que estamos haciendo es modificar esa superficie por superficie de pasto sintético. Dentro de los planos está en detalle de cuáles son las capas que se hacen para poder instalar esta superficie. Entonces desde el comienzo, esta plaza va a seguir llamándose plaza La Glorieta, tiene un componente medioambiental importante, por eso el nombre de hidroamigable y todos los elementos que están considerados en ella apuntan un poco a la eficiencia hídrica de la plaza. El proceso de construcción tiene la inspección técnica en el cumplimiento específico de lo que dice las bases y de lo que dicen los antecedentes técnicos del proyecto, por ende la empresa que ejecuta este proyecto tiene que cumplir a cabalidad lo que las especificaciones técnicas dicen en materialidad, en dimensiones, etc. y en la especificación de cada elemento, no es... cuando con un proyecto esa suma alzada, no quiere decir que lo entregamos y lo vamos a ver cuando esté terminado, quiere decir que el oferente tiene que cumplir con todos lo que dicen las especificaciones técnicas, para que al término del proyecto se haya cumplido a cabalidad. Recordar que nosotros además tenemos que informar a las entidades que financian los proyectos sea gobierno regional o sea SUBDERE, el estado de avance y el cumplimiento del proyecto aprobado, entonces no hay distanciamiento posible entre lo aprobado y lo ejecutado. En relación a la pregunta de la concejala Silva, podemos realizar quizá después en algún momento en detalle a qué superficie se refiere, pero es importante decir que cuando se intervienen áreas verdes es fundamental

mantener libre la visual el campo visual que hay entre las calles, entonces muchas veces en las esquinas no es mucho lo que podemos intervenir, porque hay que mantener libre la visual sobre todo en el encuentro de dos calles, en la mayoría de los casos es más hay que considerar rutas accesibles que permitan que entren personas con movilidad reducida hasta los juegos, entonces eso lejos de plantearlo como un impedimento al diseño hay que incorporarlo al diseño, entonces hay muchas zonas que deben quedar despejadas para el libre tránsito sobre todo de personas con movilidad reducida, podemos revisar después en detalle si gusta cuál es la parte de la plaza que es una plaza como bien extensa con mucha intervención que queda descubierta. Lo que se ve en el plano como intervención en el suelo para evitar que se estacionen los vehículos efectivamente son bolardos o son elementos de seguridad que lo que impiden es que se suban los vehículos a la plaza.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, no sé si hay más preguntas, al parecer no, estamos en condiciones de poder votar el segundo punto de la tabla secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias señor presidente, se somete a consideración del honorable concejo, aprobar se adjudique al proponente ANAIS & SANTINO SPA, la licitación pública ID 2770-51-LP24 "Habilitación Plaza Hidroamigable Maipú Código 1-C-2022-1902", por el monto total ofertado de \$116.628.479.- impuestos incluidos

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí, quiero aprovechar de agradecer también nuevamente a todos los equipos de la SECPLA que participaron en el diseño y el proceso y por cierto en esta oportunidad al Gobierno Regional, por los recursos frescos para poder permitir esta inversión, esta cartera de proyectos de más de 200 obras que se están ejecutando en la comuna, ha sido un trabajo bien intenso y arduo, que ya son bastante más de 200 las que vamos a terminar lograr ejecutando, pero nada, creo que es importante reconocer también el trabajo de los equipos y también de las instituciones que nos ayudan con el financiamiento, así es que habiendo hecho ambos gestos, por cierto mi voto es de apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, entonces como resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el segundo punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5232

Aprobar, se adjudique al proponente ANAIS & SANTINO SPA, la licitación pública ID 2770-51-LP24 "Habilitación Plaza Hidroamigable Maipú Código 1-C-2022-1902", por el monto total ofertado de \$116.628.479.- impuestos incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		

FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias señor secretario.

3.3.- Transacciones Judiciales

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al tercer punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de transacciones laborales y también para la aprobación de la transacción Causa Rol: C19618-2023, ante el Segundo Juzgado de Civil de Santiago, la presentación como siempre en estas oportunidades está a cargo del director jurídico Fabián Fariás, director tiene usted la palabra.

Sr. Director Jurídico: Gracias presidente, buenos días a todos y todas, vengo a presentar primeramente transacción IPS con el municipio de Maipú. Antecedentes legales, el artículo 65, letra i) de la ley Orgánica de Municipalidades que establece que el alcalde requerirá acuerdo del concejo municipal para transigir judicial y extrajudicialmente. Antecedentes de hecho, actualmente existen cuatro juicios contra este municipio en los que se demanda el pago de cotizaciones previsionales por parte del IPS en el 2º Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago. Ahí están los cuatro RIT de las causas, en ella se demanda el pago de cotizaciones previsionales respecto de tres ex prestadores de servicios a honorarios a quienes los tribunales les reconocieron la existencia de relación laboral y 58 funcionarios respecto de quienes demandan diferencias en el pago de cotizaciones previsionales. El fundamento que con el objeto de velar por el resguardo de los recursos municipales, se ha conseguido materializar un acuerdo con el IPS que requiere ser ratificado por parte del honorable concejala municipal. Cuadro de resumen, demandante el IPS, beneficiarios 61 personas, el monto total demandado son 10.000 millones de pesos y fracción, el monto a conciliarse si se aprueba esta transacción sería de \$155.000.000.- por tanto el total de ahorro es muy considerable y corresponde a 9.800 millones de pesos y fracción. Ahí está el cuadro de resumen de cada causa, también como antecedentes, con fecha 18 de agosto de 2022, en Sesión Ordinaria 1.286, de este concejo municipal se aprobó celebrar una transacción con el IPS de \$90.000.000.- por la misma causa expuesta previamente, dicho acuerdo fue aprobado por parte de la abogada del IPS, pero no fue aprobado ni ratificado por el jefe del departamento judicial de división jurídica de dicho organismo, señalando como fundamento la alta cuantía adeudada por

nuestro municipio, pero proponiendo que el monto mínimo para que sea aprobada la transacción fuera de 150 millones para finalmente ser aprobado por el IPS por un total de \$155.000.000.- ahora para asegurar el acuerdo por dicho monto y que no vuelva a ocurrir cierto, que vamos a rectificar nuevamente este acuerdo, se solicitó la confirmación de la propuesta por parte del Jefe del Departamento Judicial de la División Jurídica a dicho organismo señor Rubén Gutierrez Ayala, quien lo confirmó mediante correo electrónico enviado el 22 de mayo de 2024 y además, otro correo confirmando lo anterior el 14 de junio de 2024, aquí están los respaldos: está en el correo que acabo de indicar y el segundo correo donde ratifican cierto este acuerdo por parte del jefe de división, ahí está el número de beneficiarios y finalmente acuerdo del concejo municipal, conforme a lo anterior y la normativa expuesta cierto, se solicita el acuerdo del honorable concejo municipal de Maipú, para primero dejar sin efecto el acuerdo N°4585 de fecha 18 de agosto de 2022 y segundo aprobar la transacción arribada por el IPS asignada precedentemente. Cada uno de estos acuerdos deberá constar en forma separada presidente. Esa es la primera presentación.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director, vamos a abrir palabra o preguntas por parte del concejo en caso de haberlas, de lo contrario pasamos a votar el punto 3.A de esta tabla de concejo.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas señor presidente, con su permiso, se somete a consideración del honorable concejo, aprobar lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la ley 18.695, dejar sin efecto el acuerdo N°4585 de fecha 18 de agosto 2022.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Como resultado de la votación presidente, entonces se aprueba el punto 3.A de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5233

Aprobar, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 65 letra i) de la Ley N°18.695, dejar sin efecto el Acuerdo N°4585 de 18 de agosto de 2022. (S.O. N°1286)

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, le damos nuevamente la palabra al director para que pueda continuar con su presentación.

Sr. Director Jurídico: Gracias presidente, voy a cargar la siguiente presentación, porque no estaba en el adjunto cargado en la carpeta, así que deme unos segundos por favor. Son dos acuerdos Ricardo, el voto 1 y segunda aprobación de la transacción.

Sr. Secretario Municipal: Perdón señor presidente, yo pensé que iba a hacer algún alcalde estaba esperando no.

Sr. Director Jurídico: A no.

Sr. Director Jurídico: Estamos okey con el primero, ahora vamos con la otra presentación.

Sr. Secretario Municipal: Perdón perdón, hay una confusión ese punto es posterior, porque lo que viene ahora es de acuerdo a la tabla, es aprobar la transacción arribada, porque eran dos puntos, primero dejar sin efecto el acuerdo anterior que mencioné y ahora aprobar la transacción por el monto.

Sr. Director Jurídico: Secretario el punto 3 de la tabla tiene dos letras, la letra a) aprobación transacción laboral que es la que acabo de presentar que tiene dos acuerdos, ya y ahora es una transacción cierta, judicial que es otro acuerdo, la letra b.

Sr. Secretario Municipal en votación: Sí es que... perdón, hay dos acuerdos, un acuerdo, permiso señor presidente, hay uno que era para dejar sin efecto el acuerdo mencionado y ahora acuerdo. Entonces se somete a consideración del honorable concejo, aprobar la transacción arribada con el Instituto de Previsión Social IPS, por la suma de \$155.000.000.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: En beneficio de las y los trabajadores, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien, como resultado de la votación entonces, se aprueba el punto 3.B de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5234

Aprobar, Transacción arribada con el Instituto de Previsión Social (IPS) por la suma de \$155.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIRO MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, ahora sí director.

CAUSA ROL C19618-2023 Segundo Juzgado Civil de Santiago

Sr. Director Jurídico: Era 3.A secretario por si acaso (entre risas) ahora viene el 3.B efectivamente, vengo a presentar la transacción entre el municipio de Maipú con mobiliaria los Silos 3 S.A., materia AFR, Rol de la causa C19618-2023 del Segundo Juzgado Civil de Santiago. Conciliaciones previas, respecto de los aportes financieros reembolsables o AFR, desde el año 2006 este municipio financió las sanitarias para SMAPA mediante contrato de aportes financieros reembolsables AFR regidos por la ley de tarifas de servicio sanitario. Los AFR constituyen una alternativa de financiamiento con que cuentan los prestadores de servicios sanitarios concesiones para solventar la expansión de la infraestructura, de capacidad y de extensión que de acuerdo con la ley son de su cargo y costo, como contraprestación, la sanitaria se obligaba a reembolsar dichos montos con reajustes e intereses en un plazo acordado, generalmente no superior a 15 años, mediante la firma de un pagaré. En el caso de SMAPA la mayoría de estos pagarés suscritos en unidades de fomento, tiene fecha de vencimiento 15 años desde su suscripción. Antecedentes del acuerdo, el acuerdo tiene por objetivo terminar un juicio ejecutivo pagando en cuotas un monto determinado para extinguir la deuda correspondiente a tres pagarés suscritos entre Mobiliaria Los Silos 3 S.A. y el municipio de Maipú y endosado en cobranza a don Juan Eduardo Duhart Peña. Dichos pagaré involucran los siguientes montos, asignados los siguientes montos: El monto portado año 2008, capital base correspondía a 4.071 UF, el monto efectivamente adeudado a la fecha 2024, corresponde a UF 8.899,51 UF por tanto el monto a someter a aprobación de esta transacción es 7.500 UF, aproximadamente \$281.250.000.000.- tomando como referencial cierto, \$37500.- dicho acuerdo incluye el pago de un monto menor al efectivamente adeudado a la fecha, en cuotas por una parte y por la otra el finiquito y desistimiento de la causa. Fundamento para transigir, que la obligación es exigible en atención al vencimiento del pagaré y a la judicialización de este juicio ejecutivo, este permite pago en cuota del monto convenido por el demandante y este monto es inferior al efectivamente adeudado implicando un ahorro de al menos 1.658,02 UF aproximadamente 62 millones de pesos y fracción, se pretende además evitar medidas de apremios como embargos y otros. Por tanto la propuesta de transacción que somete a consideración de este honorable concejo municipal en

causa Rol C19618-2023 ante el 2º Juzgado Civil de Santiago, corresponde a que el municipio de Maipú pague en favor de don Juan Eduardo Lujar Peña la suma de 7.500 UF, dicho pago se efectuará en cuatro cuotas por un monto de 1.875 c/u la primera a pagarse el 30 de septiembre de 2024, la segunda a pagarse el 29 de noviembre de 2024, la tercera a pagarse el 24 de febrero de 2025 y la cuarta y última a pagarse el 26 de febrero de 2025. Todo lo anterior en el más completo finiquito entre las partes y con el desistimiento de la demanda por parte del acreedor una vez efectuado los pagos, eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, ahora sí... vamos a ver si hay palabras solicitadas, al parecer no, entonces podemos someter a consideración el punto 3.B de la tabla ordinaria señor secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias señor presidente, ahora pasamos entonces al 3.2 tal como mencionaba el director Jurídico, entonces se somete a consideración del concejo, aprobar la transacción en causa rol C19618-2023 ante el 2º Juzgado de Santiago, la Ilustre Municipalidad de Maipú, pagará en favor de don Juan Eduardo Duhart Peña, la suma de 7.500 UF, dicho pago se realizará en cuatro cuotas: La primera de 1.875 UF a pagarse el 30 de septiembre de 2024, la segunda de 1.875 UF a pagarse el 29 de noviembre de 2024, la tercera de 1.875 UF a pagarse el 24 de febrero de 2025, la cuarta de 1.875 UF a pagarse el 26 de mayo de 2025. Todo lo anterior con el más completo finiquito de las partes y con el desistimiento de la demanda por parte del acreedor una vez efectuados los pagos.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Por cierto que estas deudas se deben cumplir y muy conforme de la forma en que se ha llegado al acuerdo, vemos que SMAPA también está dando respuesta en un buen servicio y por cierto los vecinos y vecinas también al pagar algunas deudas bastante onerosas que había, así es que muy agradecida por todo el trabajo a jurídico, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Para fundamentar el voto, entendiendo que esta deuda tiene más de 16 años, son obligatorias para pagar por parte del municipio, que efectivamente la transacción y tal como lo ha señalado la presentación del director jurídico, se está pagando un monto menor al total adeudado y considerando que hay disponibilidad presupuestaria según lo señalado en la comisión respectiva apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Siendo esta una transacción beneficiosa para los intereses de municipio y sobre todo teniendo la claridad de que existe disponibilidad presupuestaria con se nos indicó, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien, como resultado de la votación entonces, se aprueba el por punto N°3 de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5235

Aprobar, Transacción en Causa Rol C-19.618-2023 ante el 2° Juzgado Civil de Santiago:

La Ilustre Municipalidad de Maipú pagará en favor de don Juan Eduardo Duhart Peña la suma de 7,500 UF. Dicho pago se realizará en cuatro cuotas:

- 1) 1875 UF, a pagarse el 30 de septiembre de 2024.
- 2) 1875 UF, a pagarse el 29 de noviembre de 2024.

3) 1875 UF, a pagarse el 24 de febrero de 2025.

4) 1875 UF, a pagarse el 26 de mayo de 2025.

Todo lo anterior con el más completo finiquito entre las partes, y con desistimiento de la demanda por parte del acreedor una vez efectuados los pagos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.4.- Acuerdo/Transacción Prestaciones de Salud Rol STGO-2023-23379

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, muchas gracias a todos los concejales, también director. Vamos a avanzar al cuarto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para aprobar el acuerdo de transacción de prestaciones de salud, Rol Santiago 2023-23379 del artículo 53 de la ley 19.966 interpuesto ante la unidad de mediación de Santiago, la presentación es conjunta entre la Dirección Jurídica y la Dirección de Salud, por tanto le damos la palabra a ambos directores para poder presentar este cuarto punto de la tabla.

Sra. Directora Salud: Gracias presidente, buenos días concejales, concejales, presentamos esta solicitud de autorización para la transacción de prestaciones de salud Rol Santiago 2023-23379 del artículo 53 ley 19.966 en el CESFAM Doctor Carlos Godoy. Entre los antecedentes tenemos que con fecha 7 de noviembre de 2023, la persona individualizada con sus iniciales usuario del citado CESFAM, interpone solicitud de mediación ante el Consejo de Defensa del Estado en contra del hospital del Carmen, CRS Maipú y CESFAM doctor Carlos Godoy y del funcionario Luis Paillán odontólogo, la reclamante funda su solicitud en que habiendo sido diagnosticada de periodontitis y siendo derivada desde el CESFAM al CRS, en donde luego de tres meses le indicaron que debía seguir esperando, acto seguido es derivada al hospital el Carmen en donde la lista de espera se mantenía sin priorización en su caso, por tales consideraciones interpone reclamo ante el Consejo Defensa del Estado el que mediante Resolución Exenta 11.174 MED del 10 de noviembre de 2023 se declaró admisible bajo el rol Santiago 2023- 23.379 ante la unidad de mediación de Santiago, así las cosas se realizaron cinco sesiones conjuntas culminando el día 1 de abril de 2024 en acuerdo que se indica más

adelante. Transacción, con el solo propósito de precaver un juicio y sin reconocer responsabilidad alguna en los hechos reclamados, las partes ya individualizadas convienen en solucionar extrajudicialmente la controversia que es materia del requerimiento en la forma y condiciones que se expresan a continuación: Incorporación del paciente al programa odontológico integral programa PRAPS de atención odontológica es su componente de periodoncia en atención primaria, iniciando entre el 15 y 30 de abril, el paciente será contactado por el odontólogo Francisco Troncoso Martínez de la unidad de gestión de PRAPS ontológico de la dirección de salud municipal, indicándole la fecha concreta de inicio del programa y por ende de las atenciones odontológicas, las prestaciones antes señaladas se otorgarán sin costo para el paciente. Son condiciones para el otorgamiento de las protecciones acordadas que el paciente cumpla con todas las indicaciones señala al momento realizarse la evaluación y que paciente concurra en la fecha y hora citada. Condiciones del acuerdo, considerando que la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad señala en su artículo 63 letra A) que el alcalde tiene la atribución de representar judicial y extrajudicialmente a la municipalidad y que el artículo 65 letra H de la misma ley prescribe que el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para transigir judicial y extrajudicialmente, la presente transacción queda sujeta a la condición de que el honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria o extraordinaria destinada al efecto, autoriza al señor alcalde hará transigir en los términos descritos en los puntos precedentes. Petición concreta al honorable concejo municipal, conforme a lo hechos, términos, condiciones señaladas precedentemente se solicita al honorable Concejo Municipal tener a bien aprobar el acuerdo de transacción Rol Santiago 2023- 23.379 de fecha 1 de abril 2024, interpuesto ante la unidad de mediación de Santiago, esa es la solicitud presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo en caso de que haya solicitudes, de lo contrario pasamos a votar el cuarto punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Al no haber palabras solicitadas señor presidente procedemos a la votación con su permiso. Se somete a consideración del honorable concejo, aprobar conforme a los hechos, términos y condiciones señaladas precedentemente el acuerdo denominado transacción prestaciones de salud Rol STGO-2023-23379, de fecha 01 de abril de 2024, interpuesto ante la Unidad de Mediación de Santiago.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Esperando después que la vuelta que se tuvo que dar el vecino para que lo atendieran, reciba la atención que tanto necesita

odontológica, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien, como resultado de la votación entonces se aprueba por la unanimidad del honorable concejo presente el cuarto punto de la tabla ordinaria señor presidente.



En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5236

Aprobar, conforme a los hechos, términos y condiciones señaladas precedentemente, el Acuerdo/Transacción Prestaciones de Salud Rol STGO-2023-23379, de fecha 01.04.2024, interpuesto ante la Unidad de Mediación de Santiago.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIER MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Gracias secretario, gracias directora, por cierto gracias a todos los concejales.

3.5.- Costos de Mantenición Obras de Equipamiento de la Multicancha Junta de Vecinos El Conquistador y Autorización a Entidad Patrocinante de la Municipalidad de Maipú

Sr. Presidente: Vamos al quinto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo municipal para la aprobación del convenio de transferencia de recursos con la Subsecretaría de Prevención del Delito para ejecutar el pilar comunidad o el pilar familia del programa Somos Barrio del año 2024, en el barrio San Luis, la presentación viene a cargo de la Dirección de Seguridad, pero no veo a nadie de la dirección de seguridad, no sé si alguien sabe dónde está la dirección de seguridad.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente, pero tengo entendido que esto se expuso en comisión, tal vez puede dar cuenta el presidente de comisión y ahí pasamos a la votación.

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al sexto punto de la tabla mientras sabemos dónde está la gente de seguridad y lo dejamos para el final para que lo venga a presentar la dirección de Seguridad como corresponde ¿Les parece? Vamos a avanzar entonces al sexto punto de la tabla, va a quedar el quinto pendiente, el sexto punto de la tabla es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de los costos de mantención de las obras de equipamiento de la multicancha

Junta de Vecinos El Conquistador y la autorización a la entidad patrocinante de la municipalidad de Maipú, la presentación en esta oportunidad viene a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su directora Nishme Zafe que tuvo que acudir rápidamente, así que agradecemos que haya estado acá, directora tiene usted la palabra para presentar el sexto punto de la tabla.

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias presidente, saludo a todos los concejales y equipo Municipal, vengo a presentar entonces la multicancha Junta de Vecinos El Conquistador de Maipú, este corresponde al DS 27 Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios del MINVU. Es una colaboración tripartita entre la Junta de Vecinos, Organización Comunitario en este caso elige una entidad patrocinante para desarrollar su proyecto en conjunto, firman un contrato y realizan un proceso de diagnóstico y establecen las obras más importantes que se deben realizar. Por su parte la entidad patrocinante puede ser una entidad pública o privada diseña el proyecto, apoya a los postulantes a elegir una empresa constructora y prepara los antecedentes de las familias que forman parte del proyecto para la postulación al MINVU y SERVIU quien evalúa los proyectos postulantes y realiza una selección a través de factores que entregan un puntaje a cada propuesta, además asigna subsidios a los proyectos seleccionados para iniciar las obras y las labores de asistencia técnica para cada proyecto. Algunos antecedentes, el último llamado nacional año 2024 es de la resolución N°311, de fecha 23 de febrero de 2024 para postular proyectos al SERVIU se deben ingresar antecedentes técnicos, jurídicos y sociales y entre los antecedentes jurídicos se requiere el acta de sesión del Concejo Municipal en que conste el compromiso de mantención de las respectivas obras al tratarse proyectos dirigidos a intervenir un bien nacional uso público único o un inmueble municipal según corresponda y por otra parte, la autorización del propietario, del alcalde con acuerdo del concejo municipal o de las entidades que corresponda para realizar las obras incluidas en el proyecto presentado, acreditando a la propiedad mediante certificado de dominio vigente o certificado de DOM que acredite que es Bien Nacional de Uso Público. Algunas informaciones respecto a este proyecto, un proyecto de mejoramiento, equipamiento comunitario, el programa es el programa de mejoramiento de viviendas y barrios, la unidad técnica es la oficina de Vivienda y la entidad patrocinante es la oficina de vivienda y la Ilustre Municipalidad de Maipú, la junta de Vecinos es El Conquistador, el Inmueble es equipamiento, la unidad vecinal es la 36, Barrio Sol Poniente, ahí aparece la dirección y el plazo de ejecución son 90 días corridos. Información general, ahí aparece el plano de ubicación y el emplazamiento este el estado actual con los metros cuadrados de asfalto y de terreno y la iluminación LED en buen estado, imágenes de la situación actual ahí se puede ver el arco de fútbol, la reja de cierre perimetral y el pavimento de asfalto multi cancha y la propuesta de planimetría general, ahí aparece plano existente con el plano propuesto, dentro de la propuesta está contemplada pintura y demarcación acrílica, circulaciones perimetrales, mejoramiento de rejas existentes, mobiliario urbano, banca recta escaño con apoyabrazos y bicicletero, además de zona esparcimiento áreas verdes e incluye reparación del arco de fútbol y sistema de

canalización de aguas lluvias, pavimento y mobiliario y aparece el detalle de los juegos de calistenia, pavimento de caucho, escaños y el pavimento de adocreto y respecto al paisajismo ahí tenemos las especies que son todas de bajo consumo hídrico, además contempla la instalación de un medidor de agua. Certificado del comodato en trámite y el certificado de mantención y el presupuesto del MINVU que son 3.000 UF además del aporte municipal que son 300 UF y por tanto, la solicitud al honorable concejo, se somete a aprobación la mantención esto es aprobación por parte del Concejo Municipal con respecto a las obras de mantención de equipamiento multicancha Junta de Vecinos El Conquistador de Maipú, contemplando las obras de mejoramiento que se ejecuten por parte de la entidad patrocinante y autorización a la entidad patrocinante Ilustre Municipalidad de Maipú para realizar las obras del proyecto de Mejoramiento del Equipamiento de multicancha Junta de vecinos El Conquistador de Maipú barrio Sol Poniente, postulado por la Junta de Vecinos El Conquistador de Maipú en el marco del programa DS27 del MINVU de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias directora por su presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo en caso de que la haya solicitudes, de lo contrario pasamos a votar este sexto ahora quinto punto de la tabla ordinaria.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretario, presidente, bueno la verdad que solamente reafirmar la buena gestión y como se van tomando las diferentes sugerencia que se dan de esta concejalía, vemos como en esta plaza sí va a haber un medidor de agua, donde vamos a poder tener claridad de lo que se consume, las plantas y sobre todo aquí la captación de agua lluvia ese es un gran avance, porque efectivamente hacia ya vamos encaminados a tener responsabilidad con el medio ambiente en esta comuna, que insisto a la unidad comuna con nuestra sanitaria 100% municipal y que necesita nutrir esas aguas que son subterráneas, la cuenca hidrográfica del Maipo Mapocho, entonces, espectacular muchas felicitación por este trabajo y realmente con una mirada de futuro, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, no sé si hay más palabras solicitadas secretario.

Sr. Secretario Municipal: No hay más palabras solicitadas señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos entonces a proceder a la votación de este quinto punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar las Obras de Mantención de equipamiento denominado "Multicancha

JJVV El Conquistador de Maipú", contemplando las obras de mejoramiento que se ejecuten por parte de la entidad patrocinante y Autorizando a la entidad patrocinante I. municipalidad de Maipú, para realizar las obras del proyecto de mejoramiento de equipamiento del proyecto denominado "Multicancha JJVV El Conquistador de Maipú – Barrio Sol Poniente", postulado por la JJVV El Conquistador de Maipú, en el marco del Programa D.S. 27(MINVU) de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Sí me gustaría decir que felizmente vemos este proyecto, nosotras como concejalía trabajamos activamente con esa junta de vecinos y con ese sector en particular y sabemos perfectamente lo necesario que son las intervenciones del Estado, en este caso del municipio en esos sectores que efectivamente por mucho tiempo no las tuvieron y que además viene a mejorar la calidad de vida, porque de todas maneras la multicancha ya la ocupan ya están y quizás no en un estado que deseamos y que sea seguro para las niñas también utilizarlo, así que felices también de las intervenciones que estamos haciendo en Sol Poniente, unas felicitaciones también a la Myriam como dirigente, porque sabemos que está poniendo todo el tiempo las necesidades de su barrio por delante y presionando, hinchando ahí para que estas cosas salgan, así que felizmente apruebo este proyecto tan bonito que va a venir a mejorar las condiciones del deporte en un barrio que ha sido postergado.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí, además de felicitar a los equipos, en esta oportunidad creo que es importante también hacer mención al tremendo trabajo de la junta de vecinos El Conquistador, en particular este tipo de proyectos desarrollados con el Ministerio de la Vivienda, requieren de una participación y un rol bien importante de la propia junta de vecinos para levantar sus proyectos, así es que nada, agradecer el trabajo de la junta de vecinos, del equipo de vivienda del municipio y por cierto también del ministerio que es quien financia este importante iniciativa que como decía la concejala viene a contribuir a la inversión en un barrio que estuvo muchos años bastante postergado y que se suma a una serie a una batería de inversiones que estamos haciendo como municipio, así que muy contento con esta noticia y agradeciendo a los equipos, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces hay diez votos por la aprobación por lo tanto se aprueba el sexto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5237

Aprobar, las Obras de Mantenimiento de equipamiento "Multicancha JJVV El Conquistador de Maipú", contemplando las obras de mejoramiento que se ejecuten por parte de la entidad patrocinante y Autorizar a la entidad patrocinante l. municipalidad de Maipú, para realizar las obras del proyecto de mejoramiento de equipamiento "Multicancha JJVV El Conquistador de Maipú – Barrio Sol Poniente", postulado por la JJVV El Conquistador de Maipú, en el marco del Programa D.S. 27 (MINVU) de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		

GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretario, muchas gracias también directora y a través de usted a todos sus equipos.

3.6.- Modificación de Anticipo de Subvención ley 20.159

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al sexto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo al concejo municipal para la aprobación de la modificación del anticipo de subvención por supresión horario y de acuerdo al concejo municipal N°5.168, adoptado en sesión ordinaria N°1.368 del 18 de abril de año 2024, la presentación viene de la Corporación a través de su jefe de educación Cristóbal Guerrero, Cristóbal tiene usted la palabra para presentar este sexto punto de la tabla.

Sr. Cristóbal Guerrero (Jefe de Educación CODEDUC): Gracias Presidente saludar a todos los concejales, concejales y a los directores municipales presentes. Vengo a presentar la solicitud de modificación de anticipo de subvención por la ley 20.159 de los profesionales de la educación en el contexto de la supresión horaria. Parto por el contexto según el certificado N°167 de la sesión ordinaria 1.368 el Concejo Municipal de fecha 18 abril 2024, se aprobó el anticipo de subvención a la CODECUC por un monto de \$330.079.421 por ley 20.159, en el acuerdo N°5168, en relación a la solicitud del Ministerio de Educación, la unidad de bono específicamente por actualización de remuneración a febrero del año 2024, se modificó la ficha de solicitud de anticipo subvención de escolaridad incrementando el monto anteriormente aprobado, este aumento corresponde a una variación por reajuste de remuneraciones comprendidas entre el periodo febrero 2023 a febrero 2024 y por lo tanto el recálculo de las indemnizaciones, eso genera un aumento cierto, de 330 a \$372.420.467.-; el número de meses para la devolución del anticipo son 144 y el valor mensual son \$2.586.253.- pagados por CODEDUC. ¿Cuál es la solicitud a concejo municipal? Se solicita al Concejo Municipal aprobar la modificación del monto de anticipo subvención de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 letra J del DFL N°1 de 1996 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070, estatuto de los profesionales de la educación esto es por supresión de las horas que sirvan en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley, conforme al acuerdo del Concejo Municipal N°5168 adoptado en la sesión ordinaria N° 1.368 del Concejo Municipal de fecha 18 abril 2024, modificando dicho acuerdo en el sentido de donde dice: \$330.079.421 debe decir: \$372.420.467.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias por la presentación a nuestro director de educación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo, en caso de que haya solicitudes, de lo contrario podemos proceder a votar el sexto punto de la tabla secretario.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias presidente, secretario, muy buenos días, la verdad que con nuestro estudiantes, estudiantas todos tenemos la mayor disposición especialmente con las y los trabajadores de la educación, es fundamental que pase a Santa Corina sin ningún deuda, que pueda ser una gestión muy limpia y esto también nos llama a acompañarla y por supuesto a estar presente, por lo tanto todo mi apoyo porque las cosas resulten bien, no queremos tener situaciones que se han dado en otras comunas de nuestro país y en eso también hacer hincapié cómo siguen siendo nuestros vecinos y vecinas en formación por lo tanto, el acompañamiento también desde esta municipalidad y aprovecho también de aplaudir el hecho de que ya se esté conversando con los servicios Santa Corina, así que muy importante que vayamos saldando todas estas deudas, así que muy contenta por esto que se incrementa.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas secretario.

Sr. Secretario Municipal: No hay más palabras solicitadas señor presidente.

Sr. Presidente: Al parecer no, estamos en condiciones entonces de poder someter a consideración del concejo este sexto punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Bien, se somete a consideración del honorable concejo, aprobar, la Modificación del monto de anticipo de subvención de conformidad con lo dispuesto en el art.72 letra j) del DFL N°1 de 1996, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, esto es "Por supresión de las horas que sirvan, en conformidad con lo dispuesto en el art. 22 de esta Ley". Conforme al Acuerdo N°5168, adoptado en Sesión Ordinaria N°1368 del Concejo Municipal de fecha 18 de abril de 2024 y modificando dicho acuerdo en el sentido de, donde dice: \$330.079.421.- debe decir: \$372.420.467.-

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce, Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces como resultado de la votación, se aprueba el punto recientemente expuesto señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5238

Aprobar, la Modificación del monto de anticipo de subvención de conformidad con lo dispuesto en el art.72 letra j) del DFL N°1 de 1996, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, esto es "Por supresión de las horas que sirvan, en conformidad con lo dispuesto en el art. 22 de esta Ley". Conforme al Acuerdo N°5168, adoptado en Sesión Ordinaria N°1368 del Concejo Municipal de fecha 18.04.2024, modificando dicho acuerdo en el sentido de, donde dice \$330.079.421.- debe decir \$372.420.467.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		

FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias también a nuestro jefe de Educación y por cierto a todos los concejales y concejalas.

3.7.- Convenio de Transferencia de Recursos con la Subsecretaría de Prevención del Delito Programa Somos Barrio año 2024

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al séptimo y último punto de la tabla, que está a cargo de la Dirección de Prevención y Seguridad Comunitaria, entiendo que sí hay ahora representantes de la dirección. Que pasen, por favor, de afuera es difícil presentar. Ahí si están los representantes, pueden pasar por favor, tienen que presentar, buenos días. El séptimo punto de la tabla como dijimos anteriormente es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación del convenio de transferencia de recursos con la Subsecretaría de Prevención del Delito para poder ejecutar el pilar comunitario del programa Somos Barrio del año 2024, así es que ahora sí, le damos la palabra a los representantes de la Dirección de Seguridad, para que pueda presentar el séptimo punto de la tabla, tiene usted la palabra.

Sr. Rodrigo Guerrero (Analista Gestión Interna DIPRESEC) : Perfecto, bueno primero saludar a todo el Concejo, honorable concejo alcalde buenos días, bueno somos representantes de la dirección de DIPRESEC y venimos a presentar el programa Somos Barrio el cual tiene como por finalidad fortalecer la comunidad a través de la reducción de factores de riesgo y fortalecimiento de los factores protectores fomentando la eficiencia (ininteligible) y el control social en la Villa San Luis principalmente, en la PPT se pueden ver los polígonos a intervención ya, el cual está dado por la villa San Luis IV y V, esto tiene un enfoque aproximadamente a 7.400 hogares ya, ¿Qué es lo que estamos solicitando? Bueno este convenio de transferencia de suscripción, el cual tiene un monto aproximado de \$60.000.000.- ya, tiene un pilar enfocado en comunidad y familia y este proyecto lo que busca principalmente es fortalecer estos pilares mediante actividades que tienen que ver con el fortalecimiento en estas áreas tales como: Programas sociales y como dice acá el presente convenio la idea es que empiece a regir lo antes posible para ser ejecutado durante este año. ¿Cuáles son los... la propuesta que estamos realizando, bueno es una prevención en las áreas comunitarias del delito y la violencia, con un fuerte fortalecimiento comunitario y la prevención de conductas trasgresoras en niños, niñas y adolescentes, ya, eso es lo que estamos solicitando al honorable concejo, que sea aprobado.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras, en caso de que haya solicitudes por parte del concejo, de lo contrario secretario pasamos a votar el séptimo y último punto de la tabla ordinaria.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Presidente usted sabe, que es importante hacerse mención en estas intervenciones, por cierto que quisiéramos que fueran mucho más la asignación y poder tener más capacidad de llegar a los vecinos y vecinas entendiendo las necesidades del sector específicamente, lo que siempre me queda en la duda y creo que fundamental cómo estas pequeñas... en dinero me refiero asignaciones, se van sumando con otras como por ejemplo en salud, en educación, donde vemos que también tenemos colegios que ahí están en el sector, que efectivamente son los mimos beneficiarios entrecomillas de estas ayudas y cómo se van potenciando, porque si trabajamos cada uno por nuestro lado efectivamente los esfuerzos se van haciendo menores, mientras si nos concentramos en el trabajo teniendo focalizados también los esfuerzos que hace educación, los esfuerzos que se hacen a través de salud, tenemos centros como el de droga y que hemos que está ya funcionando. Entonces, quisiera saber cómo se interrelaciona este proyecto, efectivamente porque son pilares fundamentales que se están trabajando, con aquellos proyectos que también están en funcionamiento en la comuna, que dependen de nuestras otras direcciones, dirección de salud, educación reitero, porque vamos sumando y vamos incrementando también la posibilidad en el tiempo de mantener esta ayuda, mantener estos trabajos, porque si bien es cierto uno podría hablar en cifras, son personas, son jóvenes, son estudiantes, familias que van haciendo una intervención mayor, porque esto tiene que ser un círculo virtuoso y a través de la vida dando herramientas constante en cada periodo de desarrollo, sabemos que la formación inicial es un pilar fundamental, pero no solamente nos quedamos en eso, no una vez que los chicos salgan de octavo la solución llega por magia, sino que hay que seguir en este apoyo, en esa medida es mi pregunta, porque de verdad suena muy poco para esta población, para nuestros vecinos y vecinas, pero si vamos juntando insisto, cada uno de estos esfuerzos y se mantienen, perduran en el tiempo, podemos llevar un resultado mucho más importante y que nos propicie también tranquilidad, seguridad y es efectivo. Eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala, no sé si hay más solicitudes de palabras secretario.

Sr. Secretario Municipal: No señor presidente.

Sr. Presidente: Al parecer no, le damos la palabra a los equipos de Dirección de Prevención y Seguridad para que puedan dar respuesta a la concejala.

Sr. Rodrigo Guerrero (Analista Gestión Interna DIPRESEC): Perfecto, concejala muchas gracias por su pregunta, qué quiere que le diga, estoy totalmente de acuerdo con la visión que usted tiene con respecto a las inversiones que se hacen, efectivamente tienen que ser una inversión que sea global, lamentablemente claro, las inversiones vienen de distintos polos y por lo cual tienen una mirada distinta, no obstante como DIPRESEC hemos tratado de generar una visual general que pueda apuntar a distintas instancias y un poco complementando estas... que sean complementarias entre sí, ya, para ello tenemos programas también en el área preventivo que vienen de la mano de SENDA por ejemplo, los cuales nos van permitiendo un poco más allá con la intervención de nuestros gestores territoriales, poder hacer una intervención que sea mucho más concreta, este es un programa que viene ya siendo trabajado por la dirección desde el año 2020. Por lo tanto hoy día este programa tiene una continuidad en esa línea y que efectivamente lo que nosotros buscamos desde esta mirada un poco más global, es poder dar respuesta dentro de la medida de nuestros esfuerzos y nuestros recursos a todo el sector que acabamos de describir, espero haber sido claro concejala, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias también por la respuesta, estamos en condiciones entonces de poder someter a consideración.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente previamente hay solicitada una palabra por la concejala Carolina Silva.

Sr. Presidente: Ah disculpe no la había visto, concejala perdón, por favor tiene usted la palabra.

Srta. Carolina Silva: Gracias presidente, sí me gustaría saber son estos programa son sumamente importantes para la comunidad, son de real y vital importancia y por tanto me gustaría saber si es posible que en estos programas se nos remita la información de cuantos casos se ven, de cómo es la intervención que hacen las actividades que realizan, con cuánta periodicidad se realizan las actividades, para saber también si estos programas que ojalá uno quisiera que llegaran a la mayor cantidad de vecinos y vecinas de la comuna, pero para saber realmente cuánto es lo que está abarcando este tipo de programas, así es que esa es mi consulta presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, vamos a dar la palabra a los equipos de DIPRESEC para que puedan dar respuesta.

Srta. Rosa Pino (Profesional DIPRESEC): Muy buenos días a todas y todos, mi nombre es Rosa Pino, soy gestora del programa Somos Barrios, algunos ya los he visto en otras ocasiones, también interviniendo en la comunidad, para responder la

pregunta el programa en sí, tiene mesas barriales las cuales se gestionan y se realizan todos los meses, desde hace ya tres años, si bien yo llegué en noviembre del año pasado, se han realizado ya a la fecha siete mesas barriales, las cuales están invitados claramente si quieren participar, donde nos juntamos con actores locales para ver intervenciones dentro del sector, trabajamos muy aliados con todos los interventores de la comunidad así como el programa Quiero Mi Barrio, así como la ONG Marcha, trabajamos distintas líneas de intervención. En este proyecto nuevo se van a priorizar dos pilares los cuales estaban siendo de cierta forma hacia un lado, porque se vio mucho el tema de luminarias por ejemplo en el sector que se cubrió todo ese sector con luminarias, por lo tanto ahora se va enfocar más a la familia y a la comunidad con talleres socio educativos, con talleres para fomentar también el desarrollo local como emprendimientos, también se espera que sigamos con los talleres deportivos, entonces por eso que estamos solicitando la aprobación del Concejo.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias por la respuesta, no hay más palabras solicitadas, ahora sí podemos someter a consideración este último punto de la tabla secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: Gracias señor presidente, se somete a consideración del honorable concejo, aprobar, la Suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Ilustre Municipalidad de Maipú, para ejecutar el pilar Comunidad o el pilar Familia del Programa Somos Barrio 2024, Código SB24-CMP-0017.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Si solo hacer mención también me toca mucho trabajar sobre todo en la San Luis IV, hemos visto como los programas ahí de intervención social sobre todo, causan un impacto muy bonito en la gente, en la comunidad, en cómo se

hace el barrio, cómo se construye y cómo se perciben a ellos mismos también y que por cierto da otras posibilidades de pensarse de otras maneras más allá de lo que puedan decir los medios, los números, no cierto, todos sabemos la estigmatización que se vive en las San Luises así que feliz de que podamos tener más o que podamos seguir teniendo programas no cierto de intervención, así que apruebo contenta para que podamos seguir trabajando en esos sectores.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Esperando que nos puedan llegar las invitaciones para las mesas barriales, las vamos a estar esperando, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo y también con muchas ganas esperando las invitaciones para saber en qué minuto realizan estas actividades, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces con 10 votos por la aprobación se aprueba el séptimo punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5239

Aprobar, la Suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Ilustre Municipalidad de Maipú, para ejecutar el pilar Comunidad o el pilar Familia del Programa Somos Barrio 2024, Código SB24-CMP-0017.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		



BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

IV VARIOS

Sr. Presidente: De esta forma damos por finalizada nuestra tabla ordinaria, no sé si nos tomamos un break de cinco minutos para que puedan ir al baño, vamos a tomar un break de 5 minutos.

(Receso)

Sr. Presidente: Estamos okey retomamos entonces la sesión de concejo municipal para iniciar los puntos Varios, le voy a solicitar por favor a todo el concejo municipal y a quienes quieran hacer uso de la palabra por favor levantar sus manos para que nuestro secretario pueda tomar nota y luego otorgar las palabras en orden de prelación, así que levanten la manito quienes quieran hablar, tenemos tres palabras solicitadas, concejala Salinas, concejala González, concejala Arochas y concejala Silva, son cuatro, son cinco concejal Farías, estamos listo. Por orden de prelación por favor, tenemos cinco palabras solicitadas.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente por su permiso, corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias presidente, gracias secretario, bueno creo que siempre los puntos Varios son para felicitar y también a traer aquí al Concejo aquellas cosas que necesitamos también que se produzcan. Primero que nada dar las felicitaciones a DIPRESEC y a todas las direcciones que estuvieron trabajando en esto, desde el 2022 febrero del 2022 que levantamos como concejalía un recinto que estaba siendo un elefante blanco sin utilidad, Cid 1044 el cual fue un colegio y efectivamente viendo como sale tan caro construir, generar estos espacios podemos en estos momentos celebrar gracias al trabajo por cierto de vecinos y vecinas, especialmente don Jaime Rivas, don Waldo Céspedes y su junta de vecinos tan comprometida, podemos celebrar que un sector que básicamente tiene muchos adultos mayores, ahora albergue la nueva casa de la Dirección de

Seguridad, esto nos llena de orgullo como también siempre hay la recepción del trabajo en conjunto con las diferentes direcciones Municipales y de esta concejalía para tener la grata noticia a nuestros vecinos y vecinas como ese sector se ve bastante beneficiado y todo el sector poniendo por cierto, de tener ahí la dirección de seguridad dándole dignidad a los trabajadores y trabajadoras con un espacio que por fin los permite estar en condiciones de trabajo muy digna, así que partir por eso alcalde, creo que ha sido un gran trabajo, felicitaciones por eso y agradecida siempre de la buena recepción de la sugerencia y trabajo que hacemos desde concejalía. Por otro lado, también contarles que hemos levantado en reiteradas ocasiones la necesidad y también lo vimos ahora en concejo, cómo nos hacemos cargo y seguimos acompañando el proceso educativo tan importante en la formación de nuestros vecinos y vecinas más pequeños, nuestros jóvenes y decir que estamos muy contentos de haber sabido de primera fuente en COFI gracias al director de Jurídico que nos cuenta que se está llegando a conversaciones con los futuros servicios Santa Corina, hemos levantado la necesidad de estar presentes, necesitamos que esto sea un trabajo virtuoso de parte de volver a la educación pública, donde el Ministerio de Educación el que está propiciando, sabemos que el haber llevado a los colegios, a los centros que se forman nuestros niños desde la primera infancia a la municipalidad vino en desmedro de la educación, una de municipalidad eran colegios con pocos recursos, ahora vuelve la educación pública donde nunca debió haber salido y con ello también nos da una nueva responsabilidad como municipalidad, sabemos que este proceso no ha sido fácil, lo hemos pasado mal, en el norte, en el sur, todavía hay profesores que se les adeuda los pagos de sueldo, sus imposiciones y vemos también como en esta municipalidad se hacen grandes esfuerzos, partiendo por el Royalty de este año que se destinó al 100% y otras situaciones donde se pudo incrementar para que así no hubieran situaciones de gestión económica que vengan en desmedro de los futuros servicios Santa Corina y en ese sentido pensar la importancia de estos acuerdos de ayuda, de gestión hacia nuestros estudiantes se vean reflejados y concretados en situaciones bien claras como por ejemplo somos la única municipalidad con una sanitaria 100% municipal, ahí podemos hacer mucho, ver como también podemos ajustar de alguna forma proveer de agua y como también los colegios van a hacer a hacer utilización de aguas grises, ayudar en todos estos procesos, mantener siempre los alcantarillados y todo en buen uso para nuestros estudiantes y creo que ahí es bien importante sabemos, por cierto de primera fuente lo caro que es por ejemplo controlar las plagas, hacerse cargo de ese tipo de ítems que yo te segura que va a haber una buena respuesta y bueno ustedes saben el mundo sindical no está lejos de esto, tenemos un gran gremio el colegio de profesores que está presente ahí y bueno en este traspaso los convenios de negociación colectiva lamentablemente no se traspasan, pero hay cosas que podemos y creo por cierto que hay voluntades de esta administración de alguna forma asumir, tenemos bonos de profesor jefe, bono por ciertas situaciones que se han ganado o que se han adquirido, que efectivamente al pasar al Estado se van perdiendo, como también ahí podemos hacer un compromiso con el colegio de profesores que por cierto y ellos

reconocen tienen en relación a los otros comunas, sueldos bastante buenos, pero sabemos que no alcanza, no son los mejores, no es un estándar que permita que nuestros profesores formadores de nuestros chicos estén en las condiciones que merecen, así que muy agradecida por esta gestión, espero estar pendiente ojalá nos puedan hacer llegar este convenio que se está empezando a trabajar para que nosotros como concejales también podamos hacer nuestro aporte y por cierto respaldar esta gran iniciativa y felicitar a la administración por esta gran disposición con la servicios Santa Corina. También y como último punto eh, no eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, continuemos con las palabras.

Sr. Secretario Municipal: Corresponde hacer uso de la palabra al concejal Felipe Farías señor presidente.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Felipe Farías: Gracias secretario, presidente, por su intermedio comentarle que la semana pasada el jardín Pequeñas Maravillas que es parte de la CODEDUC sufrió un robo sus dependencias, este jardín está ubicado en La Farfana, entre las calles Collanco y Chancura y los apoderados están muy preocupados porque no es la primera vez que pasa, solicito presidente que se pueda llevar una mesa de trabajo entre nuestra dirección de prevención del delito y ver qué, cuál es la mejor forma para evitar futuros intentos delictuales a las dependencias del jardín. Como segundo punto de los puntos Varios presidente, hay una filtración en el parque El Rosal a la altura de Los Pensamientos con avenida El Rosal, esta lleva mucho tiempo y esto ha hecho que se forme un evento muy grande donde se transita muchos vehículos, esta problemática me la han hecho llegar también muchos vecinos del sector, para que la dirección que corresponda ya sea DAOGA o SMAPA puedan intervenir alcalde también, esta filtración en particular alcalde lleva como cuatro, cinco meses ya, y quiero tomarme este espacio presidente para poder expresar la tristeza del fallecimiento de un ex estudiante del Centro Educacional Rousseau Jean Paul Manríquez Naredo, vecinos de la Farfana de la villa Manuel Rojas, sus estudios posteriores los realizó en la Universidad Católica, para convertirse en médico, con un profundo amor por su familia, pero por sobre todo un amor incondicional de lo que siempre soñó desde pequeño convertirse en médico y estar siempre al servicio de quienes más lo necesitaban y por cierto que sí, así fue, conocí personalmente Jean Paul crecimos en el mismo barrio, nos educamos en el mismo colegio y siempre le decía que estaba muy orgulloso en lo que se había convertido, no sólo por su profesión de médico, sino más bien de su calidad humana ante todo solidario con unas ganas tremendas de querer ayudar a los demás, me quedo con tus palabras Jean Paul de que los sueños si se cumplen cuando se trabajan día a día, desde mi rol de concejal les mando un abrazo a su familia quienes están pasando por este duro y triste momento, ojalá todos tuviésemos la oportunidad de cruzarnos con gente tan noble en nuestras vidas presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal a usted concejal, nos sumamos por cierto a esas condolencias para la familia y los seres queridos de Jean Paul, seguimos avanzando con las palabras secretario.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, ha solicitado la palabra la concejala, Carolina Silva.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Sra. Carolina Silva: Gracias presidente, bueno yo tengo un solo punto, que no se si concejala quiere pedir nuevamente la palabra o...

Srta. Alejandra Salinas: Disculpe presidente, efectivamente, gracias concejala, nos llegó una carta no sé si usted sabe de parte del sindicato de trabajadores, que creo yo en mi mirada sindical, pertencí mucho tiempo al particular subvencionado, en el mundo sindical y creo que aquí hay una demanda justa, bastante respetuosa también la forma de abordar el tema, creo que eso es bien importante considerarlo y también las ganas de conversar. Sabemos bien que por mucho tiempo acá hubo un beneficio que era muy importante para aquellos trabajadores enfermos, usted sabe lo importante y lo precaria que es la salud en nuestro país, sobre todo cuando la salud pública y en ese sentido se dejó de percibir a través de la municipalidad los recursos que son fundamentales para la vida, para seguir funcionando y aquí hay gente que lo está pasando bien, lamentablemente una funcionaria falleció esperando su remuneración y creo que es necesario que se sienten a conversar, podamos participar de ello también y poner a disposición, creo que debe ser paulatino, tenemos que buscar acuerdos, nos puede ser un recurso que se espera cortado de raíz, sin tener un... ser en forma paulatina, también entiendo que lamentablemente unos pocos creo que fácilmente podemos identificar aquellos que han usufructuado de esta buena posibilidad para los trabajadores y trabajadoras, pero no con ello perjudicar a aquello que efectivamente que lo necesitan, muchas gracias concejal Silva, si usted quiere leer la carta está en toda su disposición y por supuesto era mi compromiso hacerlo presente, gracias presidente, gracias concejala.

Sr. Presidente: Perfecto, ahora sí concejala.

Srta. Carolina Silva: Sí, gracias presidente, mire yo la verdad es que... bueno están aquí los dirigentes presentes, no sé si usted desea que leamos la carta, presidente, con su permiso. "estimados concejales, concejalas, agradecemos la oportunidad que se nos concede de poder expresar algunas de nuestras inquietudes y preocupaciones, las que hoy tienen en un profundo desazón a más de 2.000 trabajadores a honorarios, hemos agotado todas las instancias en distintas reuniones con las autoridades, lamentablemente sin resultado positivo, hemos tenido que recurrir a instancia, pues hace ya bastante tiempo que no somos

atendidos en forma directa por el señor alcalde desde julio del 2023 y que la buena voluntad que se nos expresó al principio de esta administración, hoy no resulta un recuerdo triste de promesas que se nos hicieron pero que hoy se desconocen flagrantemente. Ninguna otra autoridad ha sido cuestionada por Contraloría con los pagos de licencias médicas, este directorio realizó un informe jurídico el que fue entregada al jefe de gabinete y al director jurídico, donde ellos reconocen el trabajo realizado por este directorio, pero lamentablemente seguimos esperando una respuesta de parte del director jurídico señor Fabián Farías. Nos duele" y aquí quiero hacer énfasis, porque es el párrafo que yo en lo cual a mí más me preocupa, sobre por sobre todo porque soy madre y por un tema de salud también. "nos duele que la administración no piense en las madres que hoy se encuentran con pre y post natal, quienes aún esperan se le asegure su pago íntegro hoy pedimos solidaridad, diligencia y celeridad a estas problemáticas, cómo es posible que una autoridad que se arroga la representación de los diversos colectivos no atienda una necesidad tan sentida como esta, las trabajadoras facultadas a recibir este beneficio han pasado necesidades y estrecheces económicas debido a la indiferencia y total menosprecio de los directores y sus asesores que autorizan que este protocolo que nunca debería haberse excluido, nunca debiese haberse excluido del contrato 2024, ya que los sueldos están garantizados a través del presupuesto, esto no tiene nombre ni parangón en la historia de este municipio en particular. Hemos apelado insistentemente a la solidaridad del señor alcalde para darle la cobertura económica los colegas con enfermedades catastrófica, nada más se les cancele el sueldo, pero hasta ahora sólo palabras, nosotros hemos entendido que atender a nuestros enfermos fomenta una cultura empatía y responsabilidad colectiva, donde cada individuo se convierten en eslabón esencial para el bienestar de otros, pero nada solo discursos grandilocuentes, entelequias es sin sustancia y promesas incumplidas que le duelen a nuestros trabajadores, quizás el señor alcalde lo ignore, pero tuvimos que lamentar el fallecimiento de un colega", quien hace mención la concejala Salinas, "estamos cansados de tener que rebajarnos como trabajadores para obtener sólo un mínimo de beneficios dada la total indiferencia de esta administración, el directorio de nuestra organización ha determinado tomar todo tipo de acciones que pongan en alerta ante la opinión pública de que en Maipú no se respeta la dignidad de los trabajadores y en razón de esto seguiremos luchando para lograr lo que nuestros colegas merecen" esto lo leo alcalde porque represento un partido que es el partido de los trabajadores y trabajadoras de mi país y de mi comuna y en particular señalo este párrafo del pre y post natal para hacer la consulta, me sorprende me sorprende que lo que leo y quisiera consultar si se está entregando el beneficio, porque existen dictámenes de Contraloría donde se asegura este beneficio de pre – post natal a las funcionarias aun así estuviesen con un contrato honorarios, así es que para mí es importante respetar, así como nosotros respetamos como yo personalmente decidí ser madre, decidí tener perro, gatos a quienes amo con mi vida, también respetar a todas aquellas madres que deciden ser, ocupar esa función en la vida que es tan importante y darle toda nuestra seguridad en el sentido laboral que para una madre y en muchos casos madres solteras, que tienen



que cumplir la función de madre y padre este trabajo el que sean funcionarias del municipio, es su único sustento así es que sería muy importante lo que señala la concejala Salinas de que pudiésemos llegar a consensos que se pudiesen escuchar, leí algunas de estas palabras y me hacen mucha sentido a mí también, porque no puedo negar que y en serio alcalde, no puedo negar que muchas veces lo busqué y tampoco me atendió y escucharlo de los trabajadores, yo le pido uno puede resolver las cosas con los directores, con su mismo equipo de gestión que tienen tanta disposición y lo representa a usted, así es que a mí no es que me afecte mucho, pero porque siento que de una u otra forma puedo recibir igualmente esa misma atención, pero en los funcionarios y los trabajadores necesitan estas instancias de conversación, de acuerdos, de mesas de diálogo que son tan necesarias, sólo me preocupa en particular el tema del beneficio a nuestras funcionarias en el pre y post natal, eso presidente gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, con respecto a la carta del sindicato de trabajadores, esto tiene bastantes imprecisiones que serán aclaradas por el municipal, con respecto a lo que usted menciona de que yo no la recibí a usted, es porque usted demandó tocar temas que no corresponden abordar entre un alcalde y una concejala y se lo hice saber, no es porque no haya querido recibirla, muchas gracias concejala. Sigamos con las palabras secretario. Usted sabe por qué no quise hablar con usted, no lo voy a ventilar públicamente.

Sr. Secretario Municipal: Corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, hemos visto que el servicio local Santa Corina ha presentado a los tres alcaldes del futuro SLEP propuestas de convenios de colaboración, me gustaría saber en qué proceso va y si es posible acceder a él para ver si podemos incorporar quizás más aportes para asegurar un exitoso traspaso a la nueva educación pública, esta es una gran oportunidad y podríamos ser un ejemplo para los otros municipios en cuanto apoyo mutuos en favor de los niños y niñas de nuestra comuna que estudiarán en el SLEP. También presidente quiero saludar el trabajo realizado por las cuadrillas de SMAPA en atención al llamado de vecinos y vecinas de la villa San Luis III referente a distintas fugas de agua que tenían la villa, de hecho ese tema lo traje también a concejo en una oportunidad y fue escuchado por la dirección de SMAPA y empezaron a reparar se repararon se repararon 50 fugas en ese sector, donde aún quedan algunas obras civiles, pero hemos estado pendientes, hemos estado monitoreando también y conversando con los distintos actores de la dirección, pero nos comentan que se está monitoreando para que no vuelvan a filtrar, pero esto debería hasta listo completamente ya la próxima semana, así que no me queda más que agradecer el compromiso del director de SMAPA, de los equipos que me consta que dieron lo mejor de sí para finalizar pronto con las reparaciones en ese sector, para así mejorar la calidad y a nuestros vecinos y vecinas, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si tenemos más palabras solicitadas.

Sr. Secretario Municipal: Sí señor presidente, corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Graciela Arochas: Gracias presidente, bueno señalar que ayer durante la tarde me tocó asistir a la asamblea en el sector de La Farfana, que fue la presentación del proyecto referencial de la concesión de la ruta 78 y en ese mismo momento tuvimos en nuestro poder el oficio de concesiones que da respuesta a solicitud realizada por distintas organizaciones sociales de La Farfana, por mí persona y por la municipalidad, donde dan respuesta formal respecto de la conexión adicional de la calzada expresa camino a La Farfana, donde en dicho oficio se formalizan reuniones sostenidas junto a concesiones donde se explicita que dicha bajada construida quedará inhabilitada, esa respuesta fue entregada al municipio el día 23 de mayo, lo que quería puntualmente señalar en este momento es que claro es una respuesta que se recibe el 23 de mayo a la municipalidad y la sugerencia es poder socializarla con los vecinos alcalde, entendiendo que claro es una respuesta formal que se puede obviamente también socializar con los vecinos de determinadas junta de vecinos para entender que es una gestión que se realizó y que obviamente tuvo resultados y que la gente también se pueda quedar tranquilo respecto a muchos comentarios que siguen habiendo en el territorio y por eso mi sugerencia es que dicha respuesta pueda ser socializada en todo lo que tiene que ver con las noticias que llegan de concesiones, concesiones todos sabemos que hoy día tiene harta intervención en la comuna, por lo tanto hay mucha desinformación en el territorio y también no encontramos que en la mismas asambleas que ayer fue muy numerosa, participaron muchas personas, duró mucho, mucho digamos esta reunión, nos encontramos que sólo la persona municipal que hay en estos momentos en el territorio tiene que ver con territoriales y creo que la respuesta que se buscan o que muchas veces requieren los vecinos son respuesta mucho más específicas, ejemplo: quién se va a hacer cargo muchas veces una vez que la sociedad concesionaria se instale en los territorios para ver también los puntos de vista que tiene el municipio respecto a esa obras, cómo acompañar el proceso que viene de las etapas de concesiones en el futuro, por ejemplo los impactos ambientales, cómo acompañamos a esos vecinos en ese temor que tienen también de que es ciertos proyectos terminen... se entiende que hay mejoras asociadas, que son proyectos importantes en el territorio, pero que también van a traer costos importante también a los vecinos de determinados territorios, es decir que mi solicitud alcalde es que en estas actividades pueda haber personal municipal que pueda también dar respuesta a los vecinos, que no sientan que están en terreno de nadie, porque la verdad es que la gente del MOP o de las concesionarias se va y luego no hay con quien interlocutar o a quien realmente generar ciertas

preguntas o respuestas, además entendemos que concesiones tiene sistema bien complejo que tiene que ver con quién hoy día está ejecutando la obra y además otros inspectores fiscales que están realizando el proyecto que viene, es decir que están realizando las participaciones ciudadanas, se juntan dos inquietudes muchas veces que tienen que ver con dos respuestas distintas y que se requiere aterrizar, ese en este caso es mi solicitud ya. La segunda solicitud tiene que ver con... bueno ya lo hicieron mención dos concejales en el anterior, que tiene que ver con lo que ha presentado el asociación de funcionarios a honorarios, pero siendo más concreta, siendo más concreta lo que solicito se pueda aclarar por parte de la administración, muy puntualmente, a qué se debe finalmente el descontento del sindicato, porque yo entiendo que siempre en las relaciones hay dos verdades ya, y que esto obviamente se entienda que ellos están solicitando que se puedan cancelar obviamente las licencias médicas y que hacen relación principalmente a lo que habíamos hablado madre en pre y posnatal, yo no sé si se cuenta con un listado de estas personas que hoy día están solicitando esto y que se le ha sido denegado, haber aquí lo importante es aclarar y que todos entendamos que es lo que está sucediendo ya, cuáles son las dificultades que está teniendo la administración para dar respuesta a estos requerimientos que son tan necesarios ya hoy día en un grupo de trabajadores que probablemente entiende que lo mínimo es recibir sus sueldos sus pagos ah, es decir el poder aclarar quizás hoy día mismo esta dificultad que están planteando, eso como segundo punto, y como tercer punto comentar que la verdad es que sería muy positivo para que nosotros podamos ejercer quizás mejor nuestra labor de fiscalización, también para poder ser parte de las buenas noticias que se dan a la comunidad o para ver con nuestros propios ojos muchas veces los beneficios que traen muchos de nuestras intervenciones o decisiones tomadas en este concejo, el que se nos pueda hacer llegar invitaciones a lo que acontece aquí en Maipú, muchas veces nos enteramos nosotros mismos los concejales por las redes sociales de muchos beneficios que se entregan aquí en la comuna o actividades y muchas veces no tenemos las invitaciones o tenemos que andar buscando como investigadores privados muchas veces, las actividades como de repente se desarrollan, quizá el poder pensar en los vínculos que nosotros mismos hemos creado a través de nuestras mismas comisiones para poder tener cercanía quizás con este tipo invitaciones, si les es problema generarnos un listado de todas las actividades, pero para mí es fome de repente saber que hemos aprobado cosas y que después las vemos por redes sociales y no tener la oportunidad de compartirla en terreno y me ha tocado comentarlo con varios concejales y es una realidad, porque digo de repente me llegan a mí, pero no, es una tónica muchas veces que nos está pasando a todos los concejales, eso alcalde.

Sr. Presidente: Perfecto, voy a ir dando.

Sr. Secretario Municipal: Perdón ha solicitado la palabra el concejal Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Ah perdón, no lo había visto concejal.

Sr. Alejandro Almeyda: Presidente muchas gracias, la verdad que revisando en terreno la toma en que se generó un procedimiento se derrumbaron varios rucos que no estaban siendo habitados, señalar de que efectivamente la mayoría de estos rucos ya han sido reconstruidos, la toma se sigue expandiendo y acá lo que hablamos de crimen organizado, presidente, el crimen organizado que se ha tomado varios sectores de la comuna y que tiene como primeras víctimas a las personas que habitan estas tomas, que están siendo controladas por el crimen organizado y plantearlo porque efectivamente aquí se requiere una mano más dura del municipio, pero también de las organizaciones que administran justicia en específico fiscalía, nosotros tuvimos al exfiscal de la zona poniente acá en el concejo, yo creo que sería bueno invitar a fiscalía a su nuevo liderazgo, a que esté acá en el concejo municipal de Maipú, esperemos que pueda venir, para que nos dé cuenta de que están haciendo finalmente, porque hemos tenido casos que han sido dramáticos en la comuna, esta semana tuvimos lo que ahora se denomina turbazo dentro de una propiedad, toda mi solidaridad con la familia que realmente lo pasó pésimo, no puede haber algo más santo que el resguardo de tu propia vivienda y que se introduzcan a la vivienda que te amenacen a ti, que te amenacen a un niño, que lo encañonaron a un niño de cinco años que fue encañonado para someter a la familia es terrible y no podemos dejarlo como si nada hubiese pasado, o sea de hecho, por eso tomé la última palabra del concejo, porque quería saber qué decíamos, porque lo que no puede ocurrir normalizar la violencia que está ocurriendo en la comuna, una violencia que si bien hay un caso a nivel nacional de que tenemos un crimen organizado instalado en Chile, un crimen organizado de origen extranjero, por tanto yo saludo a los programas que estamos haciendo que hoy día votamos para la recepción social de nuestros niños, pero digámoslo, muchas veces los delincuentes que comenten estos crímenes no se criaron en Chile, entonces acá lo que hay que tener es mano dura presidente y de verdad yo insisto y ojalá que se pueda invitar al fiscal acá al concejo municipal de Maipú y que nos diga qué es lo que está haciendo el órgano persecutor de justicia en estos casos y también en los demás casos de la comuna, porque sabe que presidente, yo estuve con una caso de unas personas que le entraron en la vivienda hace dos años, estuve esta semana por qué, porque le llegó la famosa carta en que la causa había sido archivada y eso lo que no puede seguir ocurriendo, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejal, voy a responder los distintos temas y en particular sobre la carta del sindicato va a responder entiendo nuestro administrador en conjunto con el director jurídico. Voy a hacer un repaso rápido del resto de los temas que han sido planteados: Con respecto a la situación de Manso Velasco, yo creo que ese es un logro bien importante que estamos generando de un ex colegio que fue abandonado de poder convertirse en una nueva sede de seguridad comunitaria, en un inicio está albergando al equipo de motocicletas municipales, nuestras 20 motos y sus motoristas están instalados en

dicho sector, pero el programa a mediano plazo que nosotros tenemos es poder convertir ese lugar en una nueva base operativa para poder funcionar en dos puntos en la comuna, no solo en el estadio Bueras que hoy día donde se encuentra nuestra base municipal sino que en ese punto en Manso Velasco para poder tener mayor cobertura poniente, más o menos para poder funcionar con la misma lógica que tenemos con las comisarías cierto, las distribuimos por el territorio así que allá hay proyectos de inversión que va a estar desarrollándose de ahora hasta el próximo año para poder dotar a ese lugar de la infraestructura necesaria. Con respecto a la situación del Servicio Local Santa Corina, bueno ahí estamos trabajando harto en el traspaso para que sea lo más ordenado posible, sabemos que lamentablemente la experiencia de los traspasos de los municipios a los Servicios Locales no ha sido exitosa en todos los lugares donde se ha implementado, pero sí es muy importante a nivel Estado poder desmunicipalizar la educación pública, por los problemas que esto ha tenido y que esto se pueda dar de buena forma, así que ahí la coordinación con su actual director Ignacio Cáceres bastante permanente, fluida y por cierto nos importa cómo municipio poder hacer esto de la forma lo más ordenada posible para el buen funcionamiento de las escuelas el próximo año; yo creo que es bien importante también recalcar en el sentido del Servicio Local Santa Corina que ahí estamos como bien dijo la concejala firmando un acuerdo de un convenio para que las relaciones que vengan a futuro no dependan solamente del vínculo personal que pueda tener el alcalde con el director, sino que podamos sentar bases de relación intencionales entre municipio y el servicio local. Con respecto a lo que señala el concejal Felipe Farías, del jardín Pequeñas Maravillas, si lamentablemente bueno un poco tomando en cuenta lo que decía el concejal Almendares que después me voy a referir más en detalle, pero claramente la situación de inseguridad es algo que no sólo afecta a nuestros vecinos también nos afecta a nosotros como municipio en varias de nuestras dependencias, o sea los robos a dependencias municipales, a jardines infantiles a centros de salud, lamentablemente ocurren quizá con la imagen frecuencia o más de lo que ocurre en nuestros hogares, habíamos estado tomando distintas medidas preventiva en varios de estas instalaciones, pero hay algunas que sufren más que otras, por ejemplo el Estadio Buenas hubo un tiempo que tuvo más de seis robos entiendo en un periodo de seis meses, habíamos logrado generar estrategias que nos han permitido ir disminuyendo eso, así que vamos a ver en particular la situación del Jardín Pequeñas Maravillas, para poder abordarla correctamente; la filtración que usted mencionó la acabo de derivar a SMAPA, espero que pueda ser atendida prontamente o en caso que corresponda a DAOGA por ser un pilón de agua, lo podamos ver con la Dirección de Aseo y Ornato y sumarnos solamente a sus condolencias por la situación de Jean Poul que yo creo que es bien importante con respecto a poderle rendir tributo a vecinos que han tenido una labor destacada y que pierde la vida de forma bastante injusta en este caso por un accidente de tránsito de una persona que conducía en estado de ebriedad, la verdad que nadie merece perder la vida así, pero más triste aun cuando un joven de la comuna que ha tenido una vocación de servicio tan limitada por los demás

cierto. Bueno al concejala Elizabeth González hace referencia a la situación de SMAPA y nos sumamos a esos agradecimientos estamos todavía, el último reporte de filtraciones de agua quedamos alrededor de las 5.600 de las cerca de 20.000 que recibimos, ese número va bajando semana a semana con algunas dificultades siempre, pero los contratos se han seguido ejecutando de buena forma y estamos trabajando en poder dar respuesta ahí a los reclamos con respecto a las sanitarias que tienen nuestros vecinos. Con respecto a lo que me planteaba la concejala Graciela Arochas de las instancias de participación, es bien importante y hoy día estamos con varios proyectos sobre todo de nuevas autopistas que evidentemente van a generar externalidades en nuestra comuna, algunas positivas en términos de conectividad otras negativa en términos de cómo eso altera la dinámica cotidiana de las personas, ahí por cierto el MOP tiene consideradas estas instancias de participación ciudadana el día de hoy la orbital encuentra en las participaciones tempranas, ahí el equipo de evaluación ambiental del municipio realiza talleres por los distintos proyectos, se levantan las observaciones de estos impactos que se pueden ocasionar a la comunidad y ahí es evidente también como municipio nosotros desarrollamos pronunciamiento hacia el servicio de evaluación ambiental, pero yo tomo el punto, creo que es bien importante en estas instancias por un lado fortalecer mucho las instancias de participación, porque a veces en las reuniones que nosotros convocamos que convocan las juntas de vecinos, no llega a todo el mundo y no todo el mundo termina de enterarse y eso creo que es una dificultad de participación en general que tenemos en la comuna, no solo con los proyectos de impacto ambiental es un problema más o menos siempre participan los mismos interesados, pero esto no logra penetrar al grueso de la ciudadanía y por otro lado también la preparación técnica que tengan los equipos municipales que vayan a hacer esos procesos de participación, porque claro uno entiende que a veces un gestor territorial puede manejar ciertas materias o ciertos niveles de conocimiento, pero muchas veces estos proyectos requieren de una preparación técnica mucho más ardua, porque son situaciones un poco más complejas y ahí también estamos viendo cómo vamos haciendo esas capacitaciones necesarias para que todos estemos lo más enterados posible de las implicancias de estos proyectos y podamos levantar adecuadamente las observaciones como municipio, nosotros siempre lo hemos dicho, nos interesa que la comuna crezca y se desarrolle pero evidentemente no a cualquier precio y es muy importante poder velar por la defensa intereses de nuestros vecinos en la comuna. Con respecto a las invitaciones a las actividades la verdad que me toma un poco por sorpresa, pero estoy muy dispuesto a revisarlo hasta yo entiendo Relaciones Públicas realiza invitaciones para todos los eventos que hacemos a todo concejo municipal, no es que se invitó algunos o a otros quizás hay algunas actividades que no están saliendo invitaciones para nadie por eso yo creo que es bueno quizás con respecto a la situación particular que usted dice veamos a qué dirección puede corresponder o qué tipo de evento, evidentemente la idea que todos estén enterados de todo lo que hace el municipio, a veces pasa la cantidad también de actividades, intervenciones y todo son bastante, pero tenemos que ver la forma de cómo desarrollar esas invitaciones, al menos lo que yo siempre he

entendido de impulsar en los equipos y la línea que hemos bajado es que jamás se genere algún tipo de discriminación para una actividad municipal, se invita a algunos concejales y otros no o algunos diputados u otros no, las invitaciones siempre salen por líneas a todos los concejales, a todos los CORE o a todos los diputados y si eso no está ocurriendo o no ocurrió en algún caso, es importante que me lo hagan saber para corregirlo de inmediato, porque claramente no corresponde, pero la política institucional que tenemos que se invita siempre a los mismos a todas las actividades al menos que tienen invitación de Relaciones Públicas y si hay algún tipo de actividad que no lo está teniendo revisémosla y las cursamos, más allá que quizás no estén en la agenda del alcalde puede ser interesante para algún concejal como usted decía ir a fiscalizar, monitorear o sencillamente ser parte de algún tipo de ceremonia que se haga sobre alguna intervención del municipio. Con respecto a lo que plantea el concejal Almendares, primero con respecto a la situación del Camino a Melipilla en particular o el campamento que ahí efectivamente se hicieron una intervención grande coordinada con la delegación presidencial de carabineros de demolición de infraestructuras que no estaban siendo habitadas como viviendas, pero sí tenían otros usos que generaban externalidades negativas donde estaban vinculadas a delitos, muchas de ellas han tratado de ser tomadas nuevamente, se han hecho operativos de hecho esta misma semana estuvimos demoliendo una casa que se había levantado en un lugar donde se había generado una demolición, estamos también teniendo problemas de conexiones a redes de agua potable, esta misma semana también hicimos un operativo para desbaratar un intervención que se estaba haciendo con un cono puesto en la rotonda que estaban picando la calle, la concejala nos mandó el video, tuvimos que acudir rápidamente claro y lamentablemente nunca estamos a salvo de que un domingo a las 03:30 de la mañana puedan picar, porque lamentablemente la realidad de sector hay familias que ilegalmente se apropiaron de un espacio que no les pertenece y hoy día tienen cierta capacidad de control sobre él, por lo mismo nosotros hemos demandado tanto como municipio la intervención no sólo de la fiscalidad en el proceso investigativo, sino que también de la delegación y de carabineros para poder ir desalojando en forma paulatina a familias que no solo se están poniendo en riesgo a ellos mismo, porque están viviendo en un lugar que no tiene ninguna condición para desarrollar una vida en cuanto a conexión alcantarillado a seguridad por la autopista, por el canal, sino genera una externalidad negativa en seguridad para todos los vecinos colindantes y ahí nuestra postura como gestión ha sido clara, esa toma nunca se debió haber generado, esos terrenos están apropiados de forma totalmente ilegal e inapropiada y nuestra voluntad política es avanzar lo más rápido posible con los desalojos, ustedes saben que eso no depende exclusivamente del alcalde, si de mí dependiera el control de las policías, el control judicial y pudiéramos ejecutar mañana, yo me consigo las 20 retro voy mañana y recupero el espacio, pero no se puede hacer lamentablemente, tenemos que actuar conforme a norma y ya hemos solicitado varias veces las intervenciones, estamos trabajando con SERVIU en un nuevo plan de desalojos para dicho sector, ahora también ya nos pusimos en contacto telefónico con el



nuevo delegado presidencial que es Gonzalo Durán para poder avanzar en operativos, pero esa es una cuestión que cuesta más pega y tiempo del que nos gustaría y a eso se suma el nuevo desalojo que vamos a tener que empezar a generar como gestión municipal además de rucos, situaciones puntuales en el campamento Japón por el desarrollo del Parque El Pajonal, yo se lo transmití a las dirigencias, no en este concejo, sino que también aprovecho de decirlo la semana pasada cerraba la licitación del Parque El Pajonal por más de 10.000.- millones de pesos y esta licitación quedó desierta, es decir ninguna empresa llegó con una oferta dentro del precio y principalmente por varias razones alza de precios, etc. pero uno de los condicionantes para poder desarrollar el proyecto es la presencia del campamento y ahí tiene que ejecutarse un desalojo de cerca de 65 viviendas que también lo estamos trabajando SERVIU y con la delegación presidencial, porque que a mi juicio, no es justo que todo el barrio Clotario Blest se pierda su proyecto de parque, porque hay 60 familias habitando un espacio que no corresponde que habiten, entonces tendremos que buscar una solución habitacional que lo estamos empujando con SERVIU, pero esas familias tienen que salir de ahí para poder hacer viable el proyecto de parque, entonces con respecto al desalojo lamentablemente la norma nos ata de mano mucho más de lo que nos gustaría y los procedimientos administrativos son mucho más lentos que la velocidad de las personas para tomar ese terreno y aun así hemos ido buscando estrategias para poder ir generando operativos de forma permanente, está misma semana desarrollamos uno grandote que sacamos más de 10 viviendas que estaban instaladas ilegalmente en la comuna, así es que en eso nos vamos, pero en particular Camino a Melipilla tiene una complejidad que ustedes saben que es mayor, pero lo estamos solicitando, y con respecto a la situación de crimen en la comuna, yo creo que es bien importante evidentemente Maipú está atravesando una crisis de seguridad que está atravesando el país completo, yo creo que es imposible que una comuna-ciudad de 600.000 habitantes escape a la realidad nacional, pero también muchas veces se intenta instalar como que Maipú fuera el epicentro del crimen organizado y eso también creo que es importante rebatirlo con datos, la tasa de homicidios en Maipú a nosotros nos ubica en el lugar 142 de 193 comunas que presentan homicidios o sea cuando uno ve la cantidad de homicidios por cada 100.000.- habitantes, Maipú es la comuna 142 de 193 o sea no estamos entre las 100 comunas con más homicidios per cápita o sea hay una falsa idea muchas veces de hacer creer como que acá los homicidios están a la orden del día a diferencia de otras comunas, esos datos no son tales, si tenemos presencia de crimen organizado como en otras comuna, es cierto que hay ocurrencia de homicidios que son sumamente graves que tenemos que manejar por disminuir, pero que aquí está la concentración de delitos violentos o de homicidios en el país, eso por datos no es real y uno puede tener opiniones personales, pero no datos personales y los datos personales son bastante claros y son datos de la fiscalía no del municipio, entonces por cierto nosotros entendemos hoy en día la seguridad como el principal problema que se está enfrentando como comuna, como la principal prioridad de gestión dentro de nuestras facultades, no somos ni fiscalía, ni policía, ni tribunales de justicia, pero también creo que es importante hablar con

datos reales y no generar sensaciones que no corresponden a la realidad, nosotros estamos hoy día en la media baja de la tabla y no en la media alta ni en los primeros lugares y eso creo que también es importante poder reconocerlo y con respecto a la solicitud con el fiscal, yo he tenido varias reuniones con el nuevo fiscal que es Marcos Pasten quien presentó acá es Pérez Calaf, que era el fiscal anterior de la fiscalía occidente, hace algunos meses asume Marcos Pasten de hecho tenemos la inauguración de la oficina de atención de la fiscalía aquí en Maipú están todos invitados por si no les ha llegado el correo y se lo voy a manifestar, yo creo que es importante que el fiscal pueda venir a este espacio a dar cuenta, hay muchas solicitudes con respecto a los campamentos, con respecto al porte de armas principalmente en el sector poniente, porque la cantidad de balaceras que estamos teniendo es bien importante y preocupante y también con las otras líneas de investigativa, pero evidentemente tendremos que ver si el concejo municipal que es una instancia pública es la mejor instancia para dar cuenta de las investigaciones que se están llevando o quizás una reunión privada con el concejo por la delicadeza de las materias que vamos a abordar, porque claramente no se pueden dar muchas luces de los procesos investigativos de forma pública, eso se entiende, pero si ustedes como concejales manejen esa información me parece importante, lo que yo al menos puedo decir como alcalde y mi relación con la fiscalía es que yo sí he visto un ánimo del nuevo fiscal de relacionarse con municipio de generar una agenda de trabajo conjunta y eso tiene valor y lo agradezco, así es que por cierto que nos falta mucho y estamos enfrentando dificultades todos los días, pero yo al menos sí veo una voluntad de las distintas instituciones de actuar en conjunto, de la fiscalía, de carabineros, de la policía de investigaciones y también de nuestros equipos municipales. Eso para dar cuenta de los temas planteados por lo concejales, le voy a dar la palabra al administrador para que pueda hacer referencia a la carta presentada por el sindicato de honorarios.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente, buenos días todavía, sí a ver claro, recibimos con extrañeza nos enteramos ahora en el concejo acerca de la carta y yo desconozco los temas de fondo por lo que ellos puedan tener molestia o inquietudes, no me podría poner en la cabeza ello, sin embargo lo que sí les puedo decir es que efectivamente se han recibido todas las todos los momento que ellos han pedido reunión y se les ha dado respuesta muy puntual a cada una de las solicitudes que ellos han hecho. En términos concretos como para ir al tema, las licencias maternales se dio inmediatamente la instrucción de que se pudieran pagar y desobstaculizar y de 10 casos que hay de licencias maternales 5 ya presentaron toda la documentación y 10 estarían pagándose las licencias maternales de esas personas. No podemos pagar licencias maternales ni ningún tipo de beneficio de esa naturaleza que tenga que ver con licencias médicas que no acrediten esa condición documental con documentos sanitarios digamos, porque eso nos llevó a lo que había pasado antes que el año 2022 tuvimos un déficit de más de \$800.000.000 por licencias médicas de personas a horarios que no fueron devueltas, que fueron rechazadas y que cuando se fue a pedir la devolución eso no pasó, son \$800.000.000.- que salieron de las arcas

municipales y que la municipalidad tuvo que asumir ese costo sin tener ninguna devolución entremedio, pero eso aún es más grave porque anteriormente en un juicio cuentas que inició la Contraloría Regional de la República por este mismo tema licencias médicas de horarios, se hicieron juicios de cuentas a personas específicas de la municipalidad que estaban en ese momento, por más de \$40.000.000.- que tuvieron que asumir y que están teniendo que asumir desde su propio bolsillo, entonces, en esas condiciones cuando la municipalidad tiene que asumir el subsidio de salud que debiera asumir una autoridad de salud por la municipalidad, nosotros sí tenemos que pedir efectivamente la acreditación de cuánto fue previamente a la devolución que le hizo la institución antes de poder pagar la diferencia, porque si no estamos pagando doble ya, y eso no lo podemos volver a hacer porque en esa situación fue que tuvimos una deuda de \$800.000.000.- que nunca tuvimos devolución y que finalmente tenemos que iniciar juicios contra las personas que es una cosa tremendamente desagradable y que efectivamente yo creo que no se puede, no debemos permitir, no debemos llegar a ese punto. Sobre las enfermedades catastróficas, también se le asimiló el beneficio que tienen los funcionarios de planta y contrata para todas las personas que pudieran acreditar enfermedades catastrófica y de nuevo lo mismo, los funcionarios tienen que acreditarla y tienen que acreditarla las mismas... tienen que acreditar a las mismas situaciones y en las mismos términos que están establecidas para los funcionarios de planta y contrata, es decir, con los certificados médicos que acreditan que tiene esa enfermedad catastrófica en ese sentido dos personas del listado que ellos parece que andan trayendo han hecho llegar efectivamente todos los antecedentes de que tienen una enfermedad catastrófica y se están cursando también los pagos que yo creo la próxima semana también debieran ser, los pagos haciendo honor a lo que en alguna conversación con ellos tuvimos se hacen de manera retroactiva por todo el periodo que ellos hayan tenido descuento por esta situación. Pero efectivamente se tienen que cumplir las condiciones que están establecidas en la ley para poder dar los subsidios que asume la municipalidad y esto es los certificados médicos que acrediten la condición, no podemos hacerlo de otra manera ni tampoco podemos subsidiar cosas frente solamente a una declaración verbal, eso es. Los beneficios que tienen los trabajadores a honorarios claro se han ido extendiendo, se han tenido que tomar algunas medidas como por ejemplo con las licencias médicas por lo que yo les explicaba recién, esos \$800.000.000.- que definitivamente no recuperamos en el presupuesto municipal y que subsidiamos licencias médicas no obtuvimos la recuperación porque las licencias fueron rechazadas. En el caso de los trabajadores de planta y contrata nosotros podemos recuperar directamente desde las instituciones esos dineros y los rechazos de las licencias o las parcialidades que se acepten son descontadas de los sueldos cuando se acreditarán en el COMPIN, eso se da de esa manera y por eso el porcentaje de recuperación es bastante más rápido y lo debemos de hacer. Aquí hay una situación que además es bastante importante, la municipalidad como institución debe y está obligada a hacer la recuperación de la deuda morosa de cualquier naturaleza, porque si no lo que está haciendo la institución es un notable

abandono de deberes, porque lo que se está defraudando es el arca municipal, son recursos públicos, entonces si debemos dar y debemos acoger las situaciones que se dan frente a la indefensión efectiva que tienen los trabajadores a honorarios por una situación de ley no cierto, que están dejando de ser cubiertos porque la ley establece condiciones muy malas para las cotizaciones, pero si lo debemos hacer de la manera más responsable posible y asegurando que los recursos municipales se gasten de buena forma o se recuperen en el caso de que se hayan gastado de mala manera. Pero para terminar, en el caso de las licencias médicas de maternales cinco se estaría pagando cinco de diez entiendo han hecho ingreso de toda la documentación que se les solicitan de Recursos Humanos y se estarían pagando de diez me informa el jefe de RRHH y de las enfermedades catastróficas que están definidas en la ley. dos personas habrían hecho el ingreso de eso y se le estaría pagando todo lo que corresponde a esas personas sin ninguna sin ningún retraso, pero básicamente eso presidente, concejales, gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, ¿director quiere agregar algo?

Sr. Director Jurídico: Sí presidente, solamente por el hecho de que fui interpelado en la carta en la misiva del sindicato, solamente aclarar lo siguiente, este concejo, estos concejales y concejalas saben que este director siempre está disponible y ha estado disponible siempre a aclarar dudas, a trabajar de forma colaborativa ya, siempre que se me ha pedido algo cierto he sido diligente, porque ese es mi trabajo y cada vez que el sindicato cierto, me ha pedido algún tipo de reunión o pronunciamiento respecto algún petitorio eso se ha respondido siempre, ya sea de forma verbal, ya sea en reuniones y siempre con argumentos jurídicos, con los dictámenes de Contraloría que corresponden, porque ¿Qué pasa? podemos escuchar cierto y pueden haber muchas solicitudes, la voluntad siempre está, pero para que las cosas pasen cierto, debe estar una parte la voluntad y por aparte la viabilidad jurídica ya, y esas cosas no siempre van de la mano y eso es lo que a veces cierto sindicato parece no entender y vuelve por supuesto siempre a los mismos temas, de hecho hay una última carta después de la última respuesta que dimos, porque nos hemos juntado en varias ocasiones con el sindicato, hay una última carta que entiendo de fecha 26 de junio ya, que sería lo último que tenemos pendiente de responder, porque como ya les indiqué también al sindicato, para poder responder de buena forma, no puedo responder en uno o dos días esto requiere de análisis, porque presentar dictámenes que hay que revisarlos ya, requiere de un análisis responsable para entregar respuesta responsables ya, porque en definitiva como bien decía cierto el administrador, acá hay se han repetido temas irregulares que no pueden volver a ocurrir y tenemos por supuesto que cubrimos de aquello. Ahora insisto, la disposición de este director en particular, de esta administración para conversar siempre ha estado, siempre va a estar, si hemos dado respuesta, por tanto lamento en definitiva esa afirmación de que este director en particular cierto, dé respuesta o no haya dado respuesta cierto a alguna solicitud porque insisto, siempre lo hecho y siempre lo voy a hacer y las respuestas por supuesto siempre conforme a derecho como corresponde, eso

presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la respuesta, después puede ir usted a reuniones de trabajo para aclarar aquellos puntos que falte por hacer. Espero habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión damos por finalizada la sesión ordinaria N°1.379 del honorable concejo municipal.

Hora de Término: 12:07 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.379, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.384, de fecha 08 de agosto de 2024.



RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL